BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Inspección General de Justicia - Antiguo Cabildo (Bolívar 65)

Buenos Aires, Miércoles 2 de Julio de 1919

AÑO XXVII NÚM. 7615

Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo 1893, Art. 1º).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Diputado Nacional doctor Benjamín Bonifacio. — Decreto de honores fúnebres

Buenos Aires, Junio 30 de 1919.

Habiendo fallecido el señor Diputado Nacional por la Capital Federal, doctor Benjamín Bonifacio, y debiendo tributársele el homenaje correspondiente por los importantes servicios prestados al país,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Durante el día del sepelio la bandera nacional permanecerá izada a media asta en señal de duelo.

Art. 2º Por el Ministerio de Guerra se impartirán las órdenes del caso para que se tributen al extinto los honores militares correspondientes.

Art. 3º El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda, Dr. Domingo E. Salaberry.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
D. E. SALABERRY

Ministerio de Hacienda

Acosta María. — Causa fiscal

Buenos Aires, Junio 25 de 1919.

Exp. 5614-C-918. — D: Nº 169. — De conformidad con lo pedido por la Contaduría General en la nota que antecede,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Pase al Sr. Procurador Fiscal de la Sección La Plata, para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan contra doña María Acosta, hasta obtener el pago de la suma de ($ 47,78 m/n) cuarenta y siete pesos con setenta y ocho centavos moneda nacional, que adeuda al Fisco, por los conceptos de que informa la resolución Nº 5221 de la Contaduría General.

Art. 2º Comuníquese a quienes corresponda.

IRIGOYEN
D. E. SALABERRY

Frías Bernardo. — Causa fiscal

Buenos Aires, Junio 25 de 1919.

Exp. 4840-C-918. — D: Nº 161. — De conformidad con lo pedido por la Contaduría General en la nota que antecede,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Pase al señor Procurador Fiscal de Salta, para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan, hasta obtener el pago de la suma de (pesos 5.000 m/n) cinco mil pesos moneda nacional, que don Bernardo Frías, adeuda al Fisco por los conceptos de que informa la resolución Nº 4520 de la Contaduría General.

Art. 2º Comuníquese a quienes corresponda.

IRIGOYEN
D. E. SALABERRY

García López Humberto. — Causa fiscal

Buenos Aires, Junio 25 de 1919.

Exp. 4482-C-918. — D: Nº 163. — De conformidad con lo pedido por la Contaduría General en la nota que antecede,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Pase al señor Procurador Fiscal de Tucumán para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan contra don Humberto López García, hasta obtener el pago de la suma de (pesos 104,80 m/n) ciento cuatro pesos con ochenta centavos moneda nacional, que adeuda al Fisco, por los conceptos de que informa la resolución Nº 3942 de la Contaduría General.

Art. 2º Comuníquese a quienes corresponda.

IRIGOYEN
D. E. SALABERRY

Gómez C. H. de Elena. — Causa fiscal

Buenos Aires, Junio 25 de 1919.

Exp. 5646-C-918. — D: Nº 171. — De conformidad con lo pedido por la Contaduría General en la nota que antecede,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Pase al Sr. Procurador Fiscal de la Sección La Plata, para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan contra la señora Elena C. H. de Gómez, hasta obtener el pago de la suma de (pesos 84 m/n) ochenta y cuatro pesos moneda nacional, que adeuda al Fisco, por los conceptos de que informa la resolución Nº 5292 de la Contaduría General.

Art. 2º Comuníquese a quienes corresponda.

IRIGOYEN
D. E. SALABERRY

Josué Juan Ricardo. — Causa fiscal

Buenos Aires, Junio 25 de 1919.

Exp. 5804-C-918. — D. Nº 173. — De conformidad con lo pedido por la Contaduría General en la nota que antecede,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Pase al señor Procurador Fiscal de la Capital, en turno, para que inicie y prosiga las acciones que correspondan, contra don Juan Ricardo Josué, hasta obtener el pago de la suma de (pesos 271,46 m/n) doscientos setenta y un pesos con cuarenta y seis centavos moneda nacional, que adeuda al Fisco, por los conceptos de que informa la resolución Nº 5436 de la Contaduría General.

Art. 2º Comuníquese a quienes corresponda.

IRIGOYEN
D. E. SALABERRY

Luis Horacio J. — Ampliación de un juicio

Buenos Aires, Junio 25 de 1919.

Exp. 5415-C-918. — D. Nº 167. — De conformidad con lo pedido por la Contaduría General en la nota que antecede,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Pase al señor Procurador Fiscal de la Capital en turno, para amplíe en la suma de ($ 33,97 m/n) treinta y tres pesos con noventa y siete centavos moneda nacional, el juicio que por Decreto de Julio 10 de 1918 se mandó iniciar contra el ex-Jefe de la Oficina de Correos de Choele Choel con Horacio J. Luis y solidariamente contra su fiador don José A. Tagliabue.

Art. 2º Comuníquese a quienes corresponda.

IRIGOYEN
D. E. SALABERRY

Lanatti Mario C. — Causa fiscal

Buenos Aires, Junio 25 de 1919.

Exp. 4435-C-918. — D. Nº 166. — De conformidad con lo pedido precedentemente por la Contaduría General,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Pase al señor Procurador Fiscal de la Sección Mendoza, para que inicie y prosiga las acciones civiles correspondientes contra el soldado desertor don Mario C. Lanatti, hasta obtener el pago de la suma de ($ 39,96 m/n) treinta y nueve pesos con noventa y seis centavos moneda nacional, que adeuda al Fisco, por los conceptos de que informa la resolución Nº 3874 de la Contaduría General.

Art. 2º Comuníquese, etc.

IRIGOYEN
D. E. SALABERRY

Lacasa Rómulo. — Juicio criminal

Buenos Aires, Junio 25 de 1919.

Exp. 4502-C-918. — D. Nº 164. — De conformidad con lo pedido precedentemente por la Contaduría General,

El Poder Ejecutivo de la Nación. —

DECRETA:

Art. 1º Pase al señor Procurador Fiscal de la Capital, en turno, para que de acuerdo con lo establecido por el artículo 83 de la Ley de Contabilidad, inicie y prosiga la acción criminal que corresponda contra Rómulo Lacasa, por substracción de la suma de ($ 11.619,60 m/n) once mil seiscientos diez y nueve pesos con sesenta centavos moneda nacional, según lo informa la resolución Nº 3945 de la Contaduría General.

Art. 2º Comuníquese a quienes corresponda.

IRIGOYEN
D. E. SALABERRY

Lorenzini Luis. — Causa fiscal

Buenos Aires, Junio 25 de 1919.

Exp. 3839-C-918. — D. Nº 162. — De conformidad con lo pedido por la Contaduría General en la nota que antecede,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Pase al Sr. Procurador Fiscal de la Sección La Plata, para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan hasta obtener el pago de la suma de (pesos 130,72 m/n) ciento treinta pesos con setenta y dos centavos moneda nacional, que don Luis Lorenzini, adeuda al Fisco por los conceptos de que informa la resolución Nº 4519 de la Contaduría General.

Art. 2º Comuníquese a quienes corresponda.

IRIGOYEN
D. E. SALABERRY

Lucena Francisco. — Causa fiscal

Buenos Aires, Junio 25 de 1919.

Exp. 5778-C-918. — D. Nº 168. — De conformidad con lo pedido por la Contaduría General en la nota que antecede,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Pase al señor Procurador Fiscal de Tucumán para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan hasta obtener del señor Francisco Lucena el pago de la suma de ($ 19,44 m/n) diez y nueve pesos con cuarenta y cuatro centavos moneda nacional, que adeuda al Fisco, por los conceptos de que informa la resolución Nº 5608 de la Contaduría General.

Art. 2º Comuníquese a quienes corresponda.

IRIGOYEN
D. E. SALABERRY

Lavia Antonio. — Causa fiscal

Buenos Aires, Junio 25 de 1919.

Exp. 5802-C-918. — D. Nº 172. — De conformidad con lo pedido por la Contaduría General en la nota que antecede,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Pase al señor Procurador Fiscal de la Capital, en turno, para que inicie y prosiga las acciones que correspondan contra don Antonio Lavia, hasta obtener el pago de la suma de ($ 219 m/n) doscientos diez y nueve pesos moneda nacional, que adeuda al Fisco por los conceptos de que informa la resolución Nº 5437 de la Contaduría General.

Art. 2º Comuníquese a quienes corresponda.

IRIGOYEN
D. E. SALABERRY

Molinas Carolina C. — Causa fiscal

Buenos Aires, Junio 25 de 1919.

Exp. 5204-C-918. — D. Nº 160. — De conformidad con lo pedido precedentemente por la Contaduría General,

El Poder Ejecutivo de la Nación,

DECRETA:

Art. 1º Pase al señor Procurador Fiscal de la Sección Capital, en turno, para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan contra doña Carolina C. Molinas, hasta obtener el pago de la suma de ($ 87.00 m/n) ochenta y siete pesos moneda nacional que adeuda al Fisco por los conceptos de que informa la resolución 4901 de la Contaduría General.

Art. 2º Comuníquese, etc.

IRIGOYEN
D. E. SALABERRY

Molina Julio A. — Causa fiscal

Buenos Aires, Junio 25 de 1919.

Exp. 4434-C-918. — D. Nº 165. — De conformidad con lo pedido precedentemente por la Contaduría General,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Pase al señor Procurador Fiscal de la Sección Tucumán, para que inicie y prosiga las acciones civiles correspondientes contra el soldado desertor don Julio A. Molina, hasta obtener el pago de la suma de ($ 29,74 m/n) veintinueve pesos con setenta y cuatro centavos moneda nacional, que adeuda al Fisco por los conceptos de que informa la resolución Nº 3875 de la Contaduría General.

Art. 2º Comuníquese, etc.

IRIGOYEN
D. E. SALABERRY

Quintela y Celasco. — Causa fiscal

Buenos Aires, Junio 25 de 1919.

Exp. 5645-C-918. — D. Nº 170. — De conformidad con lo pedido por la Contaduría General en la nota que antecede,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Pase al Sr. Procurador Fiscal de la Sección La Plata, para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan contra la firma Quintela y Celasco, hasta obtener el pago de la suma de (pesos 175,75 m/n) ciento setenta y cinco pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional que adeuda al Fisco por los conceptos de que informa la resolución Nº 5287 de la Contaduría General.

Art. 2º Comuníquese a quienes corresponda.

IRIGOYEN
D. E. SALABERRY

Ministerio de Marina

Duró Elvira. — Pensión

Buenos Aires, Junio 2 de 1919.

Vistas las constancias del presente expediente y atento lo dictaminado por el Señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Declárase comprendida, a la Señorita Elvira Duró, hija del ex-Teniente de Fragata Antonio Duró, en los beneficios de la pensión acordada por decreto de fecha 5 de Noviembre de 1895, a la Señora Marta G. de Duró, de conformidad con las disposiciones del artículo 24, capítulo IV, de la Ley de fecha 9 de Octubre de 1865.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, anótese y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

IRIGOYEN
JULIO MORENO

Monumento al Almirante Guillermo Brown. — Se señala el día 8 de Julio para su inauguración, declarándose feriado para todo el territorio de la Nación.

Buenos Aires, Junio 27 de 1919.

Habiendo la Comisión del Monumento al Almirante Guillermo Brown, informado que ya se encuentra en condiciones de ser inaugurado, cumpliéndose así lo dispuesto por las Leyes Nos. 3515 y 6286, y

Considerando:

Que corresponde honrar la memoria del primer Almirante de las Provincias Unidas del Río de la Plata, cuya austera vida militar es la síntesis de la historia naval de la República,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Señálase el día 8 de Julio próximo para la inauguración oficial del monumento al Almirante Guillermo Brown.

Declárase feriado el mencionado día en todo el Territorio de la Nación.

Art. 3º El Departamento de Marina ordenará los honores militares propios de esta solemnidad.

Art. 4º Comuníquese, publíquese y archívese.

IRIGOYEN
JULIO MORENO

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Guerra

Inspección General de Enseñanza Secundaria. — Incluyendo en los beneficios del artículo 8, Título I de la Ley 4707 a los alumnos de la Academia «Perugino».

Buenos Aires, Junio 24 de 1919.

Visto el expediente A. 6712 y lo informado por la Inspección General de Enseñanza Secundaria,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Inclúyase a los alumnos de la Academia de Bellas Artes «Perugino» en los beneficios acordados por el artículo 8, Título I de la Ley 4707.

2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 2ª Parte y archívese.

MORENO

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Tierras.— Ofrecimiento de lotes en Santa Cruz

Se hace saber al público que de acuerdo con el decreto del P. E. de Marzo 31 ppdo., quedan ofrecidas por 90 días, en arrendamiento sin derecho a compra, por el término de 5 años prorrogables en las condiciones de la Ley Nº 4167, las tierras de las Colonias Pastoriles General Las Heras», «Presidente Carlos Pellegrini», Presidente Luis Sáenz Peña», «Presidente Manuel Quintana» y «General Paz», y de la nueva «Zona Centro» formada por las fracciones A. B. C. D. Sección XI y A. B. Sección XII de la antigua subdivisión, en el territorio de Santa Cruz, en lotes hasta de 20.000 hectáreas.

Los interesados pueden presentar directamente sus solicitudes en esta Dirección General de Tierras, en cuya Oficina de Informes hallarán los antecedentes del caso.—Buenos Aires, Junio 20 de 1919. — Isidro D. Maza, director interventor de tierras.— Oficinas: Dársena Norte, Capital Federal.

v-3- Octubre

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional de Tierra del Fuego.- Expediente D-1758,918.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1918.— Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. El que suscribe, José L. del Pino, comerciante, domiciliado en la calle San Martín 195, ante el señor Director General se presenta y expone:—Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría, en terrenos fiscales, no cultivados, labrados ni cercados, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Tierra del Fuego, que deberá ubicarse en la siguiente forma: — Un rectángulo de 10.000 metros de longitud por 2.000 metros de ancho, teniendo como eje mayor una recta A. B. cuya extremidad oriental A se encuentra situada a 21.000 metros aguas arriba de la desembocadura del Río Irigoyen en el Océano Atlántico — En la exploración se emplearán 4 peones, picos, palas, etc. — Es justicia. — José L. del Pino. — Presentada esta solicitud hoy veinte y tres de Diciembre de mil novecientos diez y ocho a las dos y cuarto. pasado meridiano. — Conste Garrido. — Buenos Aires, Enero 22 de 1919. — Pase a Minas a sus efectos.—Fdo: Juan R. Montes de Oca, secretario segundo jefe.— Buenos Aires, Marzo 24 de 1919.—Señor Director General: — Tengo el honor de elevar a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Tierra del Fuego. — Por escrito presentado ante el Escribano General de Gobierno el seis de Febrero de 1919 a las tres y cuarenta minutos pasado meridiano; el interesado precisó la ubicación de la zona solicitada.— Dicha zona ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un trapecio de dos mil metros de altura, determinado del siguiente modo. - Partiendo de un punto A. situado sobre el Río Irigoyen y distante de la desembocadura del mismo, once mil metros medidos siguiendo el río se traza una recta A B de diez mil metros de longitud, cuya extremidad occidental B está situada sobre el eje del citado Río. — A partir del punto B se traza otra recta B C de diez mil metros de longitud cuya extremidad occidental C esté situada también sobre el eje del río Irigoyen.—La recta B C constituye la base media del trapecio.— Los lados no paralelos del mismo están constituidos uno por la perpendicular en el punto B a la recta A B, otro por la perpendicular en el punto C a la recta B C.—El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de dos mil metros del presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona precedentemente definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones.— Julio Vatín.—Buenos Aires, Marzo 24 de 1919.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quienes corresponda y vuelva a Minas a sus efectos.—(Fdo): E. Hermitte. - Director General.

E. 21 junio — 4391-v-2 julio

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarriles de Entre Ríos. — Queja señor Vidal Koehn

026542-P-918. — Junio 20 de 1919. — Vista la queja del señor Vidal Kohen, contra la Empresa del Ferrocarril de Entre Ríos por habérsele negado arrendamiento de un espacio de galpón para depósito de cereales en la Estación Dominguez; y

Considerando:

Que se ha comprobado la exactitud de la queja.

El Consejo resuelve:

Dejar constancia de los hechos.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarriles de Entre Ríos. — Queja señor José Schiaroni.

05622-P-919. — Junio 20 de 1919. — Vista la queja del señor José Schiaroni contra la Empresa del Ferrocarril de Entre Ríos, por demora en el transporte de la consignación correspondiente a carta de porte 2732 de Once a Mansilla, despachada el día 15 de Febrero ppdo, y

Considerando:

Que de acuerdo con los datos suministrados por el querellante; la consignación de referencia debió ser transportada en 215 horas incluso las 48 horas de que dispone la Empresa para la entrega y por lo tanto ser puesta a disposición del consignatario a más tardar el día 24 de Febrero a las 11 pm.;

Que el Art. 225 del Reglamento General de Ferrocarriles ampara los derechos del recurrente en caso de demora;

El Consejo resuelve:

Hágase saber al recurrente, comuníquese a la Empresa y a la Sección y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarriles de Entre Ríos. — Queja Sres. Carbone Hermanos

06688-P-919. — Junio 20 de 1919: — Vista la queja de los señores Carbone Hnos. contra la Empresa del Ferrocarril de Entre Ríos, por demora en el transporte de la consignación correspondiente a carta de porte 74, de Corrientes a Gualeguay, despachada el 12 de Marzo ppdo., y

Considerando

Que de acuerdo con los datos suministrados por el querellante la consignación de referencia debió ser transportada en 323 horas, incluso las 48 horas de que dispone la Empresa para la entrega y por lo tanto ser puesta a disposición del consignatario a más tardar el día 26 de Marzo a las 11 am.;

Que el Art. 225 del Reglamento General de Ferrocarriles ampara los derechos del querellante en caso de demora,

El Consejo resuelve:

Hágase saber al recurrente, comuníquese a la Empresa y a la Sección y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarriles de Entre Ríos. — Queja señor Miguel Schultheis.

0626-P-919. — Junio 20 de 1919. — Vista la queja del señor Miguel Schultheis, contra la Empresa del Ferrocarril de Entre Ríos, por demora en el transporte de la consignación correspondiente a carta de porte 1225 de Once a Urdinarrain, despachada el día 12 de Noviembre del año ppdo.; y

Considerando:

Que de acuerdo con las condiciones establecidas en la carta de porte y los reglamentos vigentes, la consignación de referencia debió ser transportada en 211 horas, incluso las 48 horas de que dispone la Empresa para la entrega y por lo tanto ser puesta a disposición del consignatario a más tardar el día 21 de Noviembre a las 7 pm.;

Que el Art. 225 del Reglamento General de Ferrocarriles ampara los derechos del recurrente en caso de demora;

El Consejo resuelve:

Hágase saber al recurrente, comuníquese a la Empresa y a la Sección y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarriles de Entre Ríos. — Queja señor José Schiaroni.

05621-P-919. — Junio 20 de 1919. — Vista la queja del señor José Schiaroni contra la Empresa del Ferrocarril de Entre Ríos, por demora en el transporte de la consignación correspondiente a carta de porte 2715 de Once a Mansilla, despachada el día 15 de Febrero último; y

Considerando:

Que de acuerdo con los datos suministrados por el querellante la consignasión de referencia debió ser transportada en 215 horas y por lo tanto ser puesta a disposición del interesado a mas tardar el día 24 de Febrero a las 11 pm.;

Que el Art. 225 del Reglamento General de Ferrocarriles ampara los derechos del recurrente en caso de demora;

El Consejo Resuelve:

Hágase saber al recurrente, comuníquese a la Empresa y a la Sección y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarriles de Entre Ríos. — Queja señor Juan Massini.

017525-P-918. — Junio 20 de 1919. — Vista la queja del señor Juan Massini contra la Empresa del Ferrocarril de Entre Ríos, por demora en el transporte de la consignación correspondiente a carta de porte 430, de Salta a Uruguay, despachada el día 7 de Junio de 1918; y

Considerando:

Que de acuerdo con las condiciones establecidas en la carta de porte y los reglamentos vigentes, la consignación de referencia debió ser transportada en 622 horas, incluso las 48 horas de que dispone la Empresa para la entrega y por lo tanto ser puesta a disposición del consignatario a más tardar el día 3 de Julio de 1918 a las 10 pm.;

Que el Art. 225 del Reglamento General de Ferrocarriles ampara los derechos del querellante en caso de demora.

El Consejo resuelve:

Hágase saber al recurrente, comuníquese a la Empresa y a la Sección y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

RECAUDACIÓN DEL 1º DE JULIO DE 1919		
Avisos	$	350 80
Adicional	»	91 —
Subscripciones y Venta	»	19 30
	»	471 10

AVISOS

El BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	» 0.20
Número atrasado de más de un mes...	» 0.50
Semestre	» 6.00
Año	» 12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional, por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n, idem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, idem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n. ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901)

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n,) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por intermedio del Ministerio de que dependan.

Debiendo reanudarse el servicio de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber que los interesados en recibir el Boletín Internacional de Aduanas que esa Oficina publica, pueden ocurrir a la Biblioteca de Relaciones Exteriores a anotarse como suscriptores. La suscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

SUBSCRIPTORES

Se avisa a los señores subscriptores a quienes se les vence la subscripción el 30 del corriente que deben renovarla antes del 1º de Julio próximo, en la Administración Bolívar 65, previniéndoseles que si así no lo hicieran, se les suspenderá, el envío del Boletín.

AVISOS DIVERSOS

Banco Municipal de Préstamos

Suipacha esquina Viamonte. — Sucursal Nº 1, Rivadavia 2569. — Sucursal Nº 2, B. de Irigoyen 1450. — Sucursal Nº 3 Vieytes 1983. — Agencia A Esmeralda 482. — Agencia B. Corrientes 1368. — Agencia C. Rivadavia 1072. — Agencia D. Santa Fe 2502. — Las agencias para préstamos sobre alhajas únicamente.

El día 10 de Julio a la 1 de la tarde, se procederá a rematar los empeños vencidos correspondientes a la casa central sucursales 1, 2 y 3; Agencias A. B. y C. Consistentes en un gran número de alhajas de toda clase y valor, antiguas y modernas, revólveres y pistolas de todos los sistemas y calibres, escopetas, máquinas fotográficas, anteojos de campo y teatro, máquinas de escribir, pianos, pianolas, instrumentos de música, artículos de bazar, valijas, relojes de pared, ropas, máquinas de coser, etc. Las alhajas se hallarán en exhibición en el local de la Avenida de Mayo 1073 los días 1, 2, 3, 4, 5; 7; y 8 de Julio.

Orden de venta: Del 10 al 17 de Julio inclusive: alhajas. Día 18; armas en general, anteojos de campo, y carrera, aparatos fotográficos, máquinas de escribir, teodolitos, microscopios, niveles y cajas de compás; máquinas de coser. Día 21: instrumentos de música, artículos de bazar, relojes de pared, libros. Día 22: y subsiguientes hasta la terminación del remate, ropas. — Buenos Aires, Junio de 1919. — El Secretario.

v-10 julio

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24 — Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley Nº 5125 a los efectos de su artículo 2º. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos, Art. 25 ibidem.

Convocatorias Anteriores

La Hidro Eléctrica del Sud
(Sociedad Anónima)

El Directorio de esta Sociedad tiene el agrado de convocar a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el Lunes 21 de Julio de 1919, a las 2 de la tarde en el local social Victoria 788, escritorio 28, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2º Lectura y aprobación de la memoria, balance demostrativo del estado de cuentas e informe del Síndico.

3º Elección de dos directores titulares, en reemplazo de los señores Eugenio Giralt Malanca y Antolín Beraza que por sorteo han terminado su mandato, de acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos, de dos directores suplentes, síndico titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para que juntamente con los señores Presidente y Secretario, redacten y firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos; Los señores accionistas para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus certificados en la Secretaría, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

E. 1º julio 4622-v-18 julio.

Sociedad Anónima de Fomento de los Territorios Nacionales
Aviso de Convocatoria

De acuerdo con el artículo 17 y 20 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Julio de 1919 a las 5 de la tarde en el local de la Sociedad, calle Cangallo 315, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente, en reemplazo de los señores Santiago G. Rossi y Américo Cerini, que terminan su mandato anual.

2º) Elección de un Director Titular y de un Director Suplente, en reemplazo de los señores Antonio Larrachea hijo e Ingeniero E. Diez Ocampo, quienes terminan su mandato anual.

Los señores accionistas en cumplimiento del artículo 21 de los Estatutos, se servirán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la Caja de la Sociedad, sita en el expresado local social. — Buenos Aires, 30 de Junio de 1919. — El Director General.

E. 1º julio 4621-v-18 julio.

Villa Devoto Lawn Tennis Club

De conformidad con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria de esta Sociedad, que se verificará en el domicilio social del Club, sito en la calle Habana 4542, Villa Devoto, el día 12 de Julio próximo a las 4 p.m., para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aumento de la cuota de ingreso a pesos 100, para caballeros y a pesos 40 para señoras.

2º Aumento de la cuota anual a pesos 36 para caballeros, y a pesos 18 para señoras.

3º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea General Extraordinaria.

Se encarece a los socios puntual asistencia. — Buenos Aires, 28 de Junio de 1919. — Por Villa Devoto Lawn Tennis Club. — Frank O. Edye, Secretario honorario.

E. 30 junio 4585-v-8 julio.

Cámara Comercial de Patatas
Asamblea General Extraordinaria
2ª Convocatoria:

No habiéndose celebrado la Asamblea General Extraordinaria, anunciada para el 28 del corriente, por dificultades surgidas para obtener el salón «José Verdi», convocamos nuevamente a los señores socios para el día 5 de Julio próximo a las 2 y 1/2 p.m., a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el referido salón «José Verdi» Almirante Brown 736, en la que se tratará la siguiente,

Orden del día:

1º Reconsideración de lo dispuesto por la Asamblea verificada el día 4 de Noviembre de 1918, con respecto a la concentración de los mercados de patatas.

2º Nombramiento de dos socios para redactar y firmar el acta. — Buenos Aires, 28 de Junio de 1919. — Antonio Apreda, Presidente. — Francisco A. Ferraro, Secretario.

Nota: No siendo esta la segunda convocatoria, la Asamblea se realizará con el número de socios que concurran (artículo 52 de los Estatutos). — El Gerente.

E. 30 junio Nº 4591-v-4 julio.

Droguería de la Estrella Ltda.
229 Defensa. — Buenos Aires.
Asamblea General Ordinaria.

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria la que tendrá lugar el día Sábado 26 de Julio de 1919, a las 3 y 30 pasado meridiano, en el local del Directorio, calle Defensa Nº 219 altos, de esta Capital Federal con la siguiente,

Orden del Día:

1º Lectura de la Memoria anual del Directorio correspondiente al 13º ejercicio de la Sociedad, fenecido el 31 de Marzo de 1919, e Informe del Síndico.

2º Presentación del Balance General e Inventario, y de la Cuenta demostrativa de Ganancias y Pérdidas, incluso repartición del dividendo activo y discusión y aprobación de dichos documentos.

3º Elección, de acuerdo con los artículos 16 23 y 24 de los Estatutos, de:

a) Cinco Directores titulares y cinco Directores suplentes, por haber terminado su mandato el actual Directorio.

b) Síndico titular y Síndico suplente.

c) Miembros de la Dirección General.

4º Remuneración del Síndico.

5º Lectura y aprobación del acta de esta misma Asamblea, de acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos.

Se recuerda a los Señores Accionistas que, según el artículo 30 de los Estatutos, para poder participar de la Asamblea y tomar parte en sus deliberaciones de acuerdo con el Estatuto, es indispensable depositar las acciones o en su defecto un certificado de depósito de un Banco de la plaza, en la Dirección General de la Sociedad, calle Defensa Nº 229, hasta el día anterior al fijado para la sesión, contra retiro de la respectiva Cédula de entrada. — Buenos Aires, 23 de Junio de 1919. — Dr. Leopoldo Melo, Vicepresidente. — Dr. Ernesto Budín, secretario.

E 30 junio Nº 4582 v-26 julio.

Corporación de Fomento Sudamericano
(South-American Development Corporation)
Reconquista 46
Buenos Aires
Orden del día:

1 Lectura y aprobación del balance y memoria.

2 Disolución de la Corporación.

Corporación de Fomento Sudamericano

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad, a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de Julio próximo a las 4 p.m., en la casa Reconquista 46, escritorio 729, para tratar la siguiente orden del día. — El secretario.

E. 28 junio 4579-v-16 julio.

Sociedad Bodega Cooperativa Limitada de la Colonia Roca en Allen F. C. S.

De acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Julio de 1919 a las 9 a.m., en el local de la Bodega en Allen, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Elección del Vicepresidente, un vocal, el secretario tesorero y un vocal suplente.

2º Exposición de los negocios de la Sociedad, efectuados por el nuevo directorio durante el primer semestre. — Por la Bodega Cooperativa de la Colonia Roca en Allen F. C. S.: Gustavo Jasinski. — Moreno 1316.

E. 28 junio 4531-v-16 julio.

Sociedad Cooperativa Editorial «Buenos Aires»

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 15 de Julio próximo a las 5 p.m., en la Avenida de Mayo Nº 791, primer piso, a efecto de considerar la siguiente,

Orden del día:

1º Memoria del Directorio y Balance del ejercicio 1918-1919.

2º Renovación del Directorio y Síndico.

3º Nombramiento de dos accionistas que firmen el acta. — Buenos Aires, Junio 27 de 1919. — El Secretario.

E. 28 junio 4552-v-15 julio.

Automóvil Club Argentino
Avenida Alvear 3543
(Primera Convocatoria)

Convócase a los señores socios a la próxima Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día Sábado 12 de Julio de 1919, a las 9,30 p.m., y en la que se tratará la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance del último ejercicio.

2º Renovación por mitad de la Comisión Directiva, en reemplazo de los señores Alberto M. Magnasco, Arturo S. Gibbs,

Carlos J. Badaracco, José A. Castaño, Julio Fevre, Enrique Grech, R. Dupuy de Lome y Moreno, Alfredo Kade y Alberto F. Roth que terminan su mandato, y D. E. Richardson y R. Necol, que renunciaron y cuyos mandatos terminan en 1920. — José A. Castaño, Presidente interino. — C. Percy Graves, secretario. — Buenos Aires, Junio de 1919.

Art. 20. — Las asambleas se considerarán en «quorum» con la presencia de 25 socios. Si a la primera citación no concurriera este número, se citará nuevamente, con tres días de intervalo al menos, y la Asamblea quedará constituída con el número de socios presentes a la hora de la convocatoria. Las citaciones se harán personales y con transcripción del presente artículo, y en tres diarios de la capital, con quince días de anticipación para la primera citación.

E. 28 junio 4553-v-16 julio.

Banco Español del Río de La Plata
Reconquista Nº 200

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 68 de los Estatutos de la Sociedad, y de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los mismos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que deberá celebrarse en el local del Banco el día 14 de Agosto próximo a las 3 p.m., con la siguiente orden del día:

Resolver para el futuro y definitivamente, si el 1 por ciento de las utilidades, asignado al señor iniciador de la Sociedad, se ha de destinar, después del 31 de Diciembre de 1918, en su totalidad a fondo de previsión o a ser repartido entre los accionistas a título de dividendo, o en partes, a uno y otro objeto.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en el Banco, con tres días de anticipación al fijado para celebrarse aquélla. — Buenos Aires, 25 de Junio de 1919. — Pedro Fernández, Presidente. — Eduardo Grané, secretario.

E. 26 junio 4523-v-14 agosto.

Sociedad Anónima «Estancia y Colonias Curamalán»
Convocatoria

Con arreglo a los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Julio próximo a las 4 p.m., en el local de la Sociedad, calle San Martín 132, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Abril ppdo.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de tres Directores Titulares por tres años.
4º Elección de dos Directores Suplentes por tres años.
5º Elección de Síndico y su Suplente.
6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta conjuntamente con el señor Présidente.

Para tener representación en la Asamblea deberán los señores accionistas depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad antes del día 3 de Julio próximo. — El Directorio. — Buenos Aires, Junio 5 de 1919.

E. 26 junio Nº 4522-p-15 julio.

Compañía Argentina de Artículos para Hombre (S. A.)
Segunda convocatoria

Se hace saber a los Señores accionistas que no habiendo sido depositadas el número de acciones necesario, el Directorio, de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, les invita para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la Compañía, Alsina 1027, el día 8 de Julio a las 4 p/m., con la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1918, e informe del Síndico.
2º Elección de dos Directores Titulares, por dos años; un Director Titular, por un año y dos Directores Suplentes por dos años, Síndico y Síndico Suplente que terminan su mandato por ministerio de la ley.
3º Designación de dos Accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Los accionistas que deseen concurrir, deberán depositar en la Caja de la Compañía, sus acciones o certificados nominativos con tres días de anticipación, en donde se les expedirá un recibo que les servirá de entrada y constará el número de votos. — Buenos Aires, 23 de Junio de 1919. — A. Arenaso, secretario.

E-25 junio 4.487-v-8 julio.

«La Rural Argentino-Paraguaya»
Sociedad Anónima

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de Julio a las 5 p/m., en nuestro local social, Pasaje Güemes, Escritorio Nº 212, a efectos de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria, Balance e Informe del Síndico.
2º Designación de dos Señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Junio de 1919. — El Directorio.

E-25 junio 4.475-v-12 julio.

Caja Internacional Mutua de Pensiones
Asamblea Plebiscitaria

Se convoca a todos los socios de la Institución a la Asamblea Plebiscitaria, que de acuerdo con el estatuto y Reglamento Electoral, tendrá lugar los días 17 de Julio al 28 del mismo, a objeto de aprobar las reformas sancionadas por la Asamblea de Representantes de fecha 14 de Abril de 1919 y que comprenden las modificaciones de los artículos 39, 66, 74 y 89 y creación del artículo transitorio, transcriptas en el Boletín Oficial de la sociedad. — Juan B. Giudice, presidente. — Alfredo Borlasca, secretario.

E-25 junio 4.474-v-17 julio.

Estancia «El Albardón»
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Julio próximo, a las 4 pasado meridiano, en el local Cangallo 315, 2º piso, con la siguiente,

Orden del Día:

1º Consideración y aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Abril próximo pasado.
2º Elección de dos Directores Titulares, de dos Directores suplentes y de Síndico y Suplente de Síndico.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado correspondiente del Banco, hasta un día antes, en la Caja de la Sociedad. — Buenos Aires, Junio 23 de 1919. — El Directorio.

E 24 junio — 4455 -v-11 julio.

Sociedad Anónima
Argentinisches Wochen y Tageblatt

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la XXXª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la casa del diario, calle Tucumán 307 el día Lunes 7 de Julio a las 8 y 30 pasado meridiano.

Orden del Día:

1º Presentación de la memoria y balance del último ejercicio.
2º Sorteo de dos cuotas del empréstito de créditos privilegiados.
3º Elección de un vocal y de un suplente (para un año).
4º Elección del Síndico y suplente.

Se recomienda puntual y numerosa asistencia. — Buenos Aires, Junio 17 de 1919. — El Secretario.

E 24 junio — 4454 -v-7 julio.

Compañía Nacional de Metales.

No habiéndose reunido el número de accionistas que determina la ley, se convoca por segunda vez a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de Julio próximo a las tres de la tarde en las oficinas, calle San Martín 66, escritorio 519, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

Elección de nuevo Directorio y Síndico, y nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, los accionistas depositarán sus acciones o recibos de las mismas, hasta tres días antes de la reunión, en las oficinas de la sociedad calle Luca 1869, de tres a cinco de la tarde. — Buenos Aires, Junio 23 de 1919. — El Directorio.

E 24 junio — 4453 -v-4 julio.

Sociedad Anónima Establecimientos Vitivinícola Francisco Uriburu

Se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de Julio próximo, a las 2,30 pasado meridiano, en la casa Lavalle 379., para tomar en consideración los siguientes puntos.

1º Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por los años 1917 y 1918.
2º Destino a dar a las utilidades.
3º Retribución al Consejo de Administración.
4º Elección de un Síndico.
5º Elección de Directores (1 titular y 2 suplentes).
6º Elección de un Síndico para que se expida sobre el ejercicio que termina el 30 de Junio de 1918.

Nota: — Para tener derecho al voto, se previene a los señores Accionistas, que el depósito de las acciones en la secretaría deberá hacerse hasta tres días antes del designado para la Asamblea (Artículo 27 de los Estatutos). El depósito de las acciones, tiene que hacerse en la calle Lavalle Nº 379. — Buenos Aires, Junio 23 de 1919. — J. Artayeta, secretario gerente.

E-24 junio 4451 v-15 julio

Compañía Puerto Ibapobo

Conforme a lo dispuesto por el artículo 12 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 10 del mes de Julio próximo a las 6 p. m., en los Escritorios de la Sociedad, en calle Cangallo Nº 499, 5º piso.

Orden del día:

Resolver acerca del aumento y adquisición de elementos de transporte. — El Directorio.

E-23 junio Nº 4406-v-14 julio.

Banco Argentino de Hipotecas y Edificación
San Martín 351
Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Julio próximo, a las 4 pasado meridiano, en la calle San Martín 351, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Resolver la continuación, transformación o liquidación de la sociedad.
2º En el caso de resolverse la liquidación:
a) Designación del Directorio en calidad de Comisión Liquidadora (Art. 371 del Código de Comercio).
b) Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
c) Remuneración a fijarse a la Comisión Liquidadora y Síndico.
d) Conferir a la Comisión Liquidadora autorización amplia para liquidar el activo social, de acuerdo con el poder que se leerá en la asamblea.
e) Aprobar el arreglo firmado ad-referendum con el doctor Ricardo R. Videla, respecto a sus derechos como iniciador del Banco.
3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con lo previsto en el artículo 52 de los estatutos, para tener derecho a concurrir a la asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la sociedad, tres días antes por lo menos del fijado para la reunión, sus acciones o recibos provisorios. De acuerdo con ese depósito, la Secretaría expedirá las boletas de entrada, en las que se expresará el número de votos que corresponda a cada accionista, por derecho propio o en representación.

Nota importante: Dada la importancia del asunto a tratarse, y siendo necesario obtener la representación de más de la mitad del capital social, se ruega muy especialmente a los señores accionistas, se sirvan mandar depositar sus acciones y concurrir a la asamblea, evitando así los gastos y trámites de una nueva convocatoria y la demora consiguiente. — El Directorio.

E-23 junio Nº 4400-v-28 julio.

«La Ibero Platense»
Sociedad Hipotecaria y de Edificación
Asamblea Extraordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día Miércoles 16 de Julio próximo, a las cuatro p/m., en su local Maipú Nº 231, para considerar la siguiente,

Orden del día:

1º Reforma de los Estatutos.
2º Designación de dos Señores Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Por tratarse de una medida de tanta trascendencia e interés para la marcha de la Sociedad, se ruega a los Señores Accionistas quieran depositar sus acciones, o resguardos, en las cajas de la Sociedad, hasta el día Sábado 12 de Julio. — J. Rego Ruiz, Secretario.

Nota: La presente debe considerarse primera convocatoria, por haberse anulado la anterior para el 18 de Junio, en virtud de no haberse podido publicar los avisos durante 15 días.

E-23 junio 4402-v-10 julio.

Banco Económico Argentino

La novena Asamblea General Ordinaria, verificaráse el 2 de Julio a las 8 p. m., en la calle Esmeralda 690, conforme al Art. 351 del Código de Comercio con la siguiente,

Orden del Día.

Aprobar o modificar el inventario Balance, General, Memoria, Informe del Síndico y destino de utilidades, Elección del nuevo Directorio, Síndico y suplente. Aprobación del Acta de la Asamblea.

Recuérdanse los artículos 37 y 38 estatutarios. — Manuel Pugno, presidente.— Modesto De Maio, secretario.

E. 21 junio Nº 4397 v- 2 julio

Fundición y Talleres «La Unión»
Sociedad Anónima
Convocatoria:

De acuerdo con lo que prescriben los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 10 de Julio de 1919 a las 2 p m. en la calle Bartolomé Mitre 376, escritorio de los Señores Leng, Roberts y Cía.

Orden del Día.

1º Letura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias Pérdidas por el año fenecido el 30 de Abril de 1919.
2º Elección de un Director, un Suplente, Síndico y Síndico Suplente.
3º Elección de Presidente.
4º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Según el Artículo 15 de los Estatutos, los Señores Accionistas podrán depositar sus acciones, o el certificado del Banco correspondiente, hasta tres días antes de la Asamblea, en el Escritorio de los Señores Leng, Roberts y Cía., quienes representan al Tesorero de la Sociedad a este objeto y otorgarán el recibo del caso. - Buenos Aires, Junio 21 de 1919.— El Secretario.

E.21 junio. — 4383-v 7 julio

Sociedad Cooperativa de Irrigación de Choele-Choel.—Limitada
Sociedad Anónima
Convocatoria de Asamblea

Se convoca a los señores socios de la Sociedad Cooperativa de Irrigación de Choele-Choel a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 7 de Julio del corriente año a las 4 1/2 p. m. en el local de la Liga de Defensa Comercial calle Bartolomé Mitre Nº 836 con el objeto de considerar la siguiente,

Orden del día:

1º Elección de un Síndico que apruebe el Balance de la Sociedad por los ejercicios 1915 a 1916, 1916 a 1917 y 1917 a 1918.
2º Consideración de los balances de los expresados ejercicios y ratificación o rectificación por la Asamblea Ordinaria efectuada el día 21 de Diciembre de 1918.
3º Consideración de los proyectos de financiación para la continuación de los trabajos de la Sociedad.
4º Resolver sobre la continuación de la Sociedad o su liquidación.
5º En caso de resolverse la liquidación elección de los liquidadores y determinación de facultades.— Por el Directorio.— Carlos M. Mayer, vice-presidente.—Pablo C. Anziano, secretario.

Se convoca a los señores socios de la Sociedad Cooperativa de Irrigación de Choele-Choel. Lim., a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 7 de Julio a las 5 p. m. en el local de la Liga de Defensa Comercial calle Bartolomé Mitre Nº 836 (piso 1º) con el fin de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1918-1919.

2o Determinación de los tres Directores Titulares y un Suplente que deben cesar en sus cargos y elección de los tres Directores Titulares y un Suplente que deben reemplazarlos.

3o Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente. — Por el Directorio.— Carlos M. Mayer, vice-presidente.—Pablo C. Anziano, secretario

E junio 20—4381-v-julio 7

Valentín Santa María Lda.

Sociedad Anónima

Banco de Hipotecas, Edificación y Ahorros

Autorizada por Decreto del Gobierno de la Nación Argentina el 31 de Julio de 1913.

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el Art. 34 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 12 de Julio del corriente año a las 5 p.m. en el local de la Sociedad, calle Rivadavia 875, para tratar la siguiente,

Orden del día

1o Consideración de la Memoria y balance correspondiente al 5o ejercicio y lectura del informe del Síndico.

2o Renovación de miembros del Directorio de acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos.

3o Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente para el ejercicio 1919/1920.

4o Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el último recibo provisional en las oficinas de la Sociedad hasta dos días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Junio 17 de 1919.

Valentín Santa María, Director General. — Daniel F. Brunati, Presidente. — Ignacio Santa María.

E. junio 18.— No 4344-v-11-julio.

Euskal-Echea

Asamblea Ordinaria

De acuerdo con los Artos 49 y 52 del Reglamento y no habiéndose reunido el 31 del mes último el número de socios y accionistas con derecho a voto que señala el Arto 41, se cita nuevamente a los mismos (Arto 11 de los Estatutos y 6 del Reglamento) para la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en segunda convocatoria el 5 de Julio próximo a las 8 y 30 p. m., en los salones del «Centro Basko Francés», calle Moreno 1370, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1o Lectura y aprobación de la memoria administrativa.

2o Nombramiento de seis miembros para integrar la Comisión Directiva, tres del Norte de Pirineo y tres del Sud, natural o descendientes, en reemplazo de los salientes señores Dr. Pedro N. Elicagaray, Bernardo Navarlatz, Pedro Uhalde, Tiburcio Bustinza, Juan S. Jaca y Sebastián Urquijo, de seis suplentes de la Comisión Directiva, de diez miembros para la Comisión de Presupuesto, de seis para el Jurado y de dos miembros activos y dos suplentes para la Comisión Revisadora de Cuentas, que llenan la misma condición de los miembros de la Directiva, respecto a la naturaleza u origen.

3o Designación de dos socios o accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Junio 12 de 1919.— Pedro N. Elicagaray, presidente.— Tiburcio Bustinza, secretario.

E 18-junio No 4341 v-julio 5

«Estancia Braulio Bilbao Ltda.»

Sociedad Anónima

Antes (S. A. «Cabaña Chima Lauquén»)

Convocatoria

Con arreglo a los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 7 de Julio próximo, a las 4 p/m. en el local, calle Cangallo No 315, 5o piso, para tratar la siguiente.

Orden del Día:

1o Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 4o Ejercicio vencido el 30 de Abril p.pdo.

2o Distribución de utilidades.

3o Elección de 2 Directores Titulares y un Suplente en reemplazo de los que han terminado su mandato.

4o Elección del Síndico y su Suplente por un año.

5o Designación de 2 Accionistas para que suscriban el Acta juntamente con el Señor Presidente.

Para tener representación en la Asamblea deberán los Señores Accionistas depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Bmé. Mitre 383, hasta 3 días antes de la reunión de la Asamblea.—Buenos Aires, 19 de Junio de 1919. — El directorio.

E. junio 18 No 4340-v-julio 5.

Société Savoisienne de Secours Mutuels.

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos, la Comisión Directiva convoca para una Asamblea General Extraordinaria a los señores socios, que tendrá lugar el día Sábado 21 de Junio de 1919 a las 9 p m en su local de la calle Rodriguez Peña 344 con la siguiente

Orden del Día

1° Ratificación sobre la exclusión de un socio.

2o Aprobación de los Estatutos y Reglamento General de la «Société Française de Secours Mutuels de Buenos Aires», conforme a lo resuelto en la Asamblea General de fecha Diciembre 14 de 1918.— El Secretario

E Junio 18—4343-v-julio 21.

The American Quebracho Company.

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el arto. 20 de los estatutos, se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de Julio de 1919, a las 5 p. m. en el local de la Sociedad, calle Florida 171, Galería General Güemes esc. 316/317, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1o Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al 13o Ejercicio, que ha terminado el 31 de Marzo de 1919.

2o Elección de dos directores titulares y un suplente.

3o Elección de síndico y síndico suplente.

4o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tener representación en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, calle Florida 171, Galería General Güemes esq. 316/317, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la misma.—El Directorio.

E. 18 junio No 4338 -v- julio 5.

Quebrachales Chaqueños en Liquidación

(Sociedad Anónima)

Convocatoria

De acuerdo con la base 3a del Reglamento de Liquidación de la Sociedad y lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 20 de Junio de 1916, la Comisión Liquidadora convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 4 de Julio de 1919 a las 2 p m. en el local de la Sociedad calle 25 de Mayo número 347, escritorio 644, para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, cerrado el 31 de Mayo de 1919.

2o Elección de siete Liquidadores y tres Suplentes

3o Elección del Síndico y Síndico Suplente.

4o Aprobación del Acta de la presente Asamblea y nombramiento de dos señores accionistas para suscribirla.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, diez días antes de la Asamblea para obtener el boleto de entrada.—Buenos Aires, 11 de Junio de 1919.—La Comisión Liquidadora.

E. 17 junio No 4306 v-4 julio.

«Los Andes»

Compañía Argentina de Seguros

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 5 de Julio próximo a las 3 p.m. en el local social Avenida de Mayo No 1034, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1° Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al 7o ejercicio terminado el día 30 de Abril de 1919

2o Distribución de utilidades.

3o Elección de dos directores, síndico titular y suplente.

4o Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta.

Se previene a los Señores accionistas que de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, por lo menos dos días antes del fijado para la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de acciones en las oficinas de la Compañía, por lo menos dos días antes del fijado para la Asamblea.— Buenos Aires, Junio 16 de 1919.— El Directorio.

E. 16 junio — 4258-v-5 julio

Compañía Arenera del Vizcaino

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la asamblea general ordinaria que se verificará el día 2 de Julio próximo, a las 3.30 p. m., en su local social, Avenida de Mayo 621, para tratar la siguiente:

Orden del Día

1o Lectura y consideración de la memoria y balance del ejercicio vencido el 30 de Abril ppdo. e informe del síndico sobre estos documentos.

2o Distribución de utilidades.

3o Autorización para llamar a integrar los certificados.

4o Nombramiento de Síndico titular y suplente.

5o Designación de dos accionistas para que intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta de la presente asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deben depositar en las oficinas de la Compañía las acciones o certificados de depósito de ellas hasta tres días antes del señalado para su celebración. — Buenos Aires, Junio 11 de 1919.—El Gerente.

E Junio 14—No 4252-v-Julio 2.

Savoy Hotel y Anexos de Tucumán

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por resolución del Directorio de la Sociedad Anónima «Savoy Hotel y Anexos de Tucumán» en su sesión del día 9 del actual y de acuerdo con el Art. 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 2 de Julio próximo, a las 10 y 30 a. m. en su local social Avenida de Mayo 1246, Capital, para tratar la siguiente:

Orden del Día

1o Someter a la consideración de la Asamblea, las negociaciones que se tramitan por el Directorio relacionadas con los edificios e instalaciones que posee la Sociedad en la ciudad de Tucumán y de lo que se dará debida cuenta en el acto de la Asamblea.

2o Designar dos accionistas presentes, para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

De acuerdo con el Art. 24 de los estatutos, los señores accionistas presentarán sus acciones o certificados en la secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.—Buenos Aires Junio 10 de 1919. — Juan F. Lebrun, presidente.

E Junio 14—No 4251-v-Julio 2.

Columbia

Sociedad Anónima Nacional de Seguros

De acuerdo con el Art. 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día sábado 5 de julio de 1919, a las 3 p. m. en las oficinas de la Sociedad, calle Reconquista No 30, con el objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1o) Considerar la Memoria, el Balance y la cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio que ha terminado el 31 de mayo de 1919.

2o) Elegir tres Directores por dos años en reemplazo de los señores: Hermenegildo Pini, Horacio Taddeo y Dr. Juan A Bruschi que terminan su mandato; así como también tres Directores suplentes, un Síndico titular y dos Síndicos suplentes, cuyo mandato anual ha terminado, siendo todos reelegibles.

3o) Designar dos accionistas para aceptar y firmar el Acta de la misma Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán, de acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos, depositar sus acciones o los certificados nominativos otorgados por Bancos o casas bancarias que a juicio del Directorio merezcan fe, en la Caja de la Sociedad, tres días antes por lo menos, del fijado para la reunión.—El Gerente.

E. 13 Junio -4214- v. 4 Julio.

BALANCES
de Sociedades Anónimas

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nros. 5125 y 6778, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el art. 55 debe remitirse trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente, en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín, dentro de ocho días, para corregir la prueba y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección, quincenalmente, los balances que no hubieran sido publicados.—Exp. I., 31/918—17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes, sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

Watson Gordoniz y Cía. Ltda.

Sociedad Anónima Mercantil y Pastoril

Cangallo 328

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 2 de Junio de 1914.

Capital:

Autorizado.......	$ m/n	1.000.000 —
Subscripto	« «	1.000.000 —
Realizado.........	« «	1.000.000 —

Balance trimestral al 31 de Marzo de 1919

ACTIVO	$ m/n
Caja Santa Cruz	15701 28
Caja San Julián........ ...	726 51
Propiedades y Haciendas...	438935 88
Muebles y Útiles...........	21569 31
Mercaderías	390250 69
Participación en Embarcaciones	63027 79
Obligaciones a Cobrar......	19101 54
Reclamos y Faltas....	9625 84
Gastos Generales	160006 81
Cuentas en Suspenso.......	18946 30
Bancos y Varios Deudores	1117161 20
	2255056 15

PASIVO	$ m/n
Capital.......................	1000000 —
Reserva Legal..	23863 36
Fondo de Previsión.........	70000 —
» de Seguros Embarcaciones	4528 41
Fondo Socorros y Gratif. p. Empleados......	17069 77
Depósitos para Suscripc. Nueva Emisión.........	47500 —
Obligaciones a Pagar.......	99012 17
Intereses, Descuentos y Comisiones........	60085 61
Bancos y Varios Acreedores	923676 71
Ganancias y Pérdidas.......	9[illegible]20 12
	2255056 15

Buenos Aires, Junio 10 de 1919

Juan D. Aubone, presidente.— Vo. Bo. Darcy Offermann, síndico

Buenos Aires, 18 de Junio de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

E. 1o junio — 4508-v-3 julio.

COMPAÑIA TABACALERA

Sociedad Anónima

Domiciliada en la calle Cangallo No 2675, Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 22 de Febrero 1915.

	o/s	m/n
Capital autorizado:		
500 acciones de $ 100 oro...	50.000 —	113.635 —
Capital emitido:		
500 acciones de $ 100 oro....	50.000 —	113.635 —
Capital realizado:		
500 acciones de $ 100 oro....	50.000 —	113.635 —

Balance trimestral al 30 de Abril de 1919

ACTIVO	$ m/n
Maquinaria e instalaciones..	173865 38
Muebles, útiles, carros, caballos, automóviles.........	18285 31
Tabaco en bruto picado y materiales................	158303 91
Mercaderías fabricadas.. ...	91670 32
Valores fiscales........ . .	51927 45
Cuentas varias........... .	6220 88
Inversiones en otras empresas....................	300 —
Varios deudores...........	3500 —
Caja en Mano y en Bancos	392 05
Títulos en depósito — Acciones del Directorio.....	681 81
	505147 11

PASIVO	$ m/n
Capital	
500 acciones de oro $ 100 c/u $ 50.000 oro............	113635 —
Varios acreedores.........	384471 50
Ganancias y pérdidas.......	4785 87
Fondo de reserva	1572 93
Directores por acciones depositadas................	681 81
	505147 11

Buenos Aires, 12 de Junio de 1912

L. Martínez, C. J. Scott, directores. — A. J. Avery, presidente. — Williams S. Bell, síndico.

Buenos Aires 24 de Junio de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. —*Diego González* Jefe.

E. 2 julio — 4629-v-2 julio

Bodegas y Viñedos Domingo Tomba

SOCIEDAD ANONIMA

Casa Matriz: Avenida de Mayo 839, Buenos Aires

Autorizada por decreto del Poder Ejecutivo de la Nación con fecha 24 de Enero de 1911.

Bodegas en Godoy Cruz Buena Nueva y Luzuriaga (Mendoza)

Capital:

Autorizado......... $ o/s 3.000.000 —

Subscripto .... » » 3.000.000 —

Balance mensual al 31 de Marzo de 1919

Activo	$ o/s	$ m/n
Inverción de capital.........	4778685 69	239344 71
Deudores		2169698 78
Cuentas de explotación.....		1033378 48
Caja..........		27224 23
Cuenta permutación.		1342631 15
	4778685 69	4812477 35

Pasivo	$ o/s	$ m/n
Capital realizado	3000000 —	
Obligacione a 6%	1187928 —	
Fondo de reserva..........		432614 21
Acreedores		3388131 72
Reserva por amortizaciones		991728 42
Cuenta permutación.........	590757 69	
	4778685 69	4812477 35

Luis Colombo, vice-presidente. —L. A. Carrero gerente.—Ramón Paredes, contador.— J. Monteith, Drysdale síndico.

Buenos Aires, 20 de Junio de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

E. 2 julio.— 4639-v-2 julio

FRIGATOR ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

De conservación, transporte, compra y venta de artículos alimenticios

Buenos Aires, San Martín 66

Estatutos aprobados por Decreto del Superior Gobierno Nacional 31 de Diciembre de 1915.

Capital autorizado..... $ m/n 500 000 —

» subscripto ..... » » 300 000 —

» realizado....... » » 240.000 —

Balance General al 30 de Septiembre de 1918, aprobado sin modificaciones por la Asamblea Ordinaria celebrada el 30 de Enero de 1919 y ratificado por la Asamblea Extraordinaria del 10 de Abril de 1919.

ACTIVO		$ m/n
Patentes y derechos........		181151 68
Vagones Frigator		13162 80
Mercaderías................		369 30
Maquinarias.................		4160 —
Materiales para vagones		186 —
Materiales para cámaras		4678 —
Utiles y herramientas.......		1683 72
Muebles y útiles		1072 10
Gastos de instalación.......		991 —
Caja......................		544 —
Accionistas		60000 —
1000 acciones de la 3a serie suscritas........	100000 —	
A deducir: 4 cuotas de 10 % c/u exigidas	40000 —	
Total del activo......		267998 60
Ganancias y pérdidas.......		32101 40
		300100 —

PASIVO		$ m/n.
Capital autorizado: 5000 acciones de $ 100 c/u	500000 —	
Capital emitido............		300000 —
1000 acciones 1a serie integradas.......	100000 —	
1000 acciones 2a serie integradas.......	100000 —	
1000 acciones 3a serie subscriptas con el 40 % integrado	100000 —	
Acreedores varios .... a/c de cuotas s/ integración de acciones de la 3a serie.		100 —
Total del pasivo		300100 —
		300100 —

Directores: José M. Llobet, S. J. Unzué, —p. p. Jorge Atucha, V. J. Salces — J. Alfr. Bayeto, contador. — J. Monteith Drysdale, síndico.

CUENTAS DE ENSAYOS

GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m/n
A saldo del año anterior....	21290 04
Sueldos..................	4000 —
Gastos generales: Alquileres, útiles, etc......	2903 16
Gastos de ensayos: Salarios de mecánicos, peones, suministros, etc......	3908 20
	32101 40

HABER	$ m/n
Por saldo....	32101 40
	32101 40

Directores: José M. Llobet, S. J. Unzué —p. p. Jorge Atucha, V. J. Salces.— J. Alfr. Baceto, contador. — J. Monteith Drysdale, síndico.

Buenos Aires, 30 de Mayo de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la inspección General de Justicia — Diego González, Jefe.

E. 2 Julio — 4657-v- 2 Julio.

COMPAÑÍA ANGLO ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Esmerada No 188 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional del 3 de Septiembre de 1906 y 14 de Septiembre de 1911.

Capital autorizado... $ m/n 10.000.000.—

» subscripto.... » » 6.306 000.—

» realizado..... » » 6.306.000.—

Balance Mensual al 30 de Abril de 1919

DEBE	$ o/s	$ m/n
Acciones		3694000 —
Obligaciones 6% oro 1913.....	443700 —	
Concesiones, bienes raices, usinas, tranvías y redes..		11831834 63
Títulos y acciones........		4107477 17
Medidores, útiles y enseres.....		469910 13
Caja y Bancos..		132962 30
Acciones (Directorio)		55000 —
Títulos recibidos en garantía...	253000 —	
Varias cuentas..		4674309 50
Conversión.....	3484700 —	
	4181400 —	24965493 73

HABER	$ o/s	$ m/n
Capital........		10000000 —
Obligaciones 6 % oro 1913.....	2448500 —	
Obligaciones 6 % oro 1914.....	1479900 —	
Directorio (acciones).......		55000 —
Títulos recibidos en garantía...	253000 —	
Fondo de reserva...........		579291 77
Fondo de amortización, depreciación y reservas		1076896 29
Fondo de amortizaciones especiales......		9140 —
Fondo de previsión........		100000 —
Fondo de seguro..........		200000 —
Fondo de trabajo...........		40000 —
Gaaancias y pérdidas........		46227 90
Deuda consolidada.........		275000 —
Varias cuentas..		4664165 11
Conversión.....		7919772 66
	4181400 —	24965493 73

M. Heiltzka, presidente interino.— E. Piccaluga, director.— R. W. Roberts, síndico.

Buenos Aires, 11 de Junio de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

E 2 julio — 4647-v-2 julio

Banco de Punta Arenas

Autorizado por el Superior Gobierno Nacional el 30 de Septiembre 1911

Oficinas de Santa Cruz, San Julián y Río Gallegos

Oficina principal: Punta Arenas (Chile)

Capital autorizado . ... $ 10.000.000 —

» realizado....... » 5.000.000 —

Fondo de reserva...... » 1.025.000 —

Balance mensual al 30 de Abril de 1919

ACTIVO	$ m/n
Caja: En billetes del Estado, metálico y mon/. Extranjera	361501 11
Avances y préstamos.......	4260117 25
Diversas cuentas..........	40538 84
	4662157 20

PASIVO	$ m/n
Capital: corresp. a las Sucursales de la República..	1000000 —
Depósitos	1750181 95
Diversas cuentas...........	1911975 25
	4662157 20

Santa Cruz, 15 de Mayo de 1919.

A. Lajus, gerente. — M. Martinic contador

Buenos Aires, 11 de Junio de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, —*Diego González*, Jefe.

E. 2 julio — 4637-v- 2 julio

FRIGATOR ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

De conservación, transporte, compra y venta de artículos alimenticios

Buenos Aires, San Martín 66

Estatutos aprobados por Decreto del Superior Gobierno Nacional 31 de Diciembre de 1915.

Capital autorizado .. .. $ m/n 500 000 —

» subscripto...... » » 300.000 —

» realizado....... » » 220 000 —

Balance General al 30 de Septiembre de 1917, aprobado sin modificaciones por la Asamblea Extraordinaria celebrada el 10 de Abril de 1919

ACTIVO	$ m/n
Patentes, contratos y llave de negocio...............	181151 68
Máquinas, instrumentos, mercaderías, etc....	23737 52
Muebles y útiles	1072 10
Caja......................	57 66
Gastos de constitución......	991 —
Ganancias y pérdidas.......	21290 04
	228300 —

PASIVO		$ m/n
Capital autorizado: 5000 acciones de $ 100 m/n c/u ...		500000 —
Capital emitido: 2000 acciones integradas		200000 —
1000 acciones 3a serie.	100000 —	
Menos no pagados	80000 —	20000 —
Acreedores varios..........		8300 —
		228300 —

Directores: Saturnino J. Unzué, José M. Llobet — p. p. Jorge Atucha. — V. J Salces. — J. Alfr. Bayeto, contador.— J. Monteith Drysdale, síndico.

CUENTAS DE ENSAYOS

GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m/n
Saldo anterior.............	7877 22
Gastos de escritorio: Alquileres, útiles, de escritorio, telegr., franqueo, etc.	2562 02
Sueldos..........	5000 —
Gastos de ensayos: Salarios de mecánicos, peones, gastos del 2° viaje de ensayo......	5850 80
	21290 04

HABER	$ m/n
Saldo......................	21290 04
	21290 04

Directores: Saturnino J. Unzué, José M. Llobet. — p. p. Jorge Atucha, V. J. Salces.— J. Alfr. Bayeto, contador. — J. Monteith Drysdale, síndico.

Buenos Aires, 30 Mayo de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 2 julio — 4655-v-2 julio.

FOMENTO AGRARIO ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Bartolomé Mitre 357

Autorizada por el Superior Gobierno 30 de Enero 1913

Balance General al 31 de Enero 1919

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 5 de Mayo 1919.

ACTIVO		$ m/n
Campo «Los Pozos»: 353.069-73 63 Hects. de campo ubicado en el Dto. de Anta (Prov. de Salta) su costo en la fecha....		2056037 81
Acciones:		
De la Sociedad, en Cartera		182600 —
En garantía.............		133800 —
En depósito.............		10000 —
Deudores varios y cuentas corrientes....		92163 72
Intereses:		
Correspondientes al ejercicio venidero...........		2312 73
		2476914 26

PASIVO	$ m/n.
Capital:	
Autorizado $ 1.200.000 m/n	
Acciones emitidas o integradas 1ª Serie............	1000000 —
Acciones emitidas o integradas 2ª Serie............	17400 —
Acciones emitidas o integradas 3ª Serie.	182600 —
Acciones:	
Depositadas por Señores Directores............	10000 —
Depositadas en garantía...	133600 —
Obligaciones a pagar	414589 30
Hipoteca sobre campo «Los Pozos»..................	628746 58
Acreedores varios y cuentas corrientes...............	89778 38
	2476914 26

F. P. Pettigrew, presidente.—César González Segura, secretario. — J. J. van Domselaar, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS
Año vencido 31 de Enero de 1919

DEBE		$ m/n
A Traspaso de las partidas que constituían parte del activo en el ejercicio anterior, y que se pasan ahora a esta cuenta:		
Gastos de constitución....		3872 87
Muebles y útiles..........		272 02
Maquinaria y útiles.......		6075 31
Hacienda en pie		999 90
« Agencia en Salta, saldo de esta cuenta............		9600 —
» Gastos generales, saldo de esta cuenta............		282 60
» Intereses y descuentos, saldo de esta cuenta.......		58968 02
» Traspaso del saldo de las siguientes cuentas de orden administrativo consideradas sin valor en la fecha:		
Almacén Campamento....	21642 74	
H. Whitaker, administración.......	52573 41	
	74216 15	
A Deducir:		
H. Whitaker, sald. cuenta partic.......	10322 42	63893 73
		143964 45

HABER	$ m/n
Por Campo «Los Pozos»: Traspaso del saldo de Ganancias y Pérdidas.......	143964 45
	143964 45

F. P. Pettigrew, presidente.—César González Segura, secretario. — J. J. van Domselaar, síndico.

Agregado al Balance General de la Sociedad Anónima «Fomento Agrario Argentino correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Enero 1919.

En mérito a lo aconsejado por la Inspección General de Justicia se desglosará en adelante de la Partida «Campo Los Pozos» la cantidad de $ 239.130.76 que representa el saldo de la Cuenta Ganancias y Pérdidas correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de Enero 1917, 1918 y 1919, cuyas sumas se imputaron a la cuenta Campo «Los Pozos» en vista de que la Sociedad no está en explotación.

F. P. Pettigrew, presidente.

Buenos Aires, 6 de Junio de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — Diego González, Jefe.
E. 2 julio — 4654-v-2 julio

EMPRESA ELÉCTRICA 9 DE JULIO

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Esmeralda 188, Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno en fecha 11 de Octubre de 1913

Capital:		
Autorizado........	$ m/n	400.000 —
Subscripto.........	« «	400.000 —
Realizado.........	« «	400.000 —

Balance mensual al 30 de Abril de 1919

DEBE	$ m/n
Concesiones, bienes raíces, usina y redes............	804306 34
Medidores, útiles y enseres..	12941 51
Títulos y acciones..........	20930 —
Disponibilidades	30357 31
Arrendamientos.....	110343 76
Acciones (Directorio).......	10500 —
Varias cuentas.............	246786 48
	1236665 40

HABER	$ m/n
Capital...................	400000 —
Debentures 8%.............	390000 —
Directorio (acciones).......	10500 —
Fondo de amortización y depreciación............	68396 64
Fondo de reserva...........	10220 12
» a disposición..........	17865 44
» de amortización arrendamientos.............	11084 37
Ganancias y pérdidas.......	5759 94
Varias cuentas............	322838 89
	1236665 40

M. Herlitzka, presidente.—R. W. Roberts, síndico.

Buenos Aires, 12 de Junio de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González, Jefe.*
E. 2 Julio — 4647 v-2 julio

La República

SOCIEDAD ANONIMA

Préstamos Ahorros (en Liquidación)

Domiciliada en Buenos Aires, calle Bmé. Mitre 1265 (piso 1o.)

Balance de saldos al 30 Abril de 1919 (de acuerdo con lo dispuesto por Ley No 5125)

DEBE		$ m/n
Accionistas		200 —
Muebles y útiles...........		2847 67
Caja.....................		804 23
Títulos en cartera....... . .		10280 —
Propiedades..............		839336 08
Deudores por compra por mensualidades		360376 67
José Casaccia..............		21381 58
Varias cuentas deudoras.. .		357105 66
		1592331 89

HABER		$ m/n
Capital..........		685000 —
Reservas:		
Estatutoria.....	43051 73	
Fondo de previsión.......	137153 52	
Beneficios a liquidar........	102623 53	282831 78
Hipoteca.—(Capital e intereses devengados)..........		522439 22
Varios acreedores..........		102053 89
		1592331 89

Buenos Aires, Mayo de 1919.
Emilio Devoto, F. E. Bernhard, A. L. Canesa, liquidador.

Buenos Aires, 12 de Junio de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. —*Diego González, Jefe.*
E. 2 julio — 4634-v-2 julio

Banco Militar y Naval Argentino

SOCIEDAD ANONIMA de CREDITO

Talcahuano 155

Autorizada por Decreto del P. Ejecutivo en Agosto 3 de 1917

Capital Inicial Autorizado.	$	100000 —
» Subscripto........	»	82800 —
» Realizado.........	»	51680 —

Balance mensual de saldos al 30 de Abril 1919

DEBE	$ m/n
Accionistas...............	31120 —
Caja y Banco..............	13856 64
Muebles y útiles...........	1407 50
Gastos de Instalación.......	3377 80
Gastos generales...........	12114 83
Obligaciones a cobrar.......	28904 15
Acciones en depósito del Directorio.................	7000 —
Ganancias y Pérdidas	10691 07
Impresiones...............	4890 95
Deudores varios...........	439 15
	113802 09

HABER	$ m/n
Capital..	82800 —
Intereses..................	2666 24
Sueldos	41 19
Comisiones	472 70
Caja de Ahorros...........	20509 96
Sección garantía...........	312 —
Acciones en garantía del Directorio................	7000 —
	113802 09

Gerónimo Rocca, vice presidente. — Luis V. Rocca, director-secretario. — Pedro B. Narancio, director-gerente. — José De Marco hijo, síndico-suplente.

Buenos Aires, 11 de Junio de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. —*Diego González, Jefe.*
E. 2 julio. — 4656-v-2 julio

COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD DE CORDOBA

Sociedad Anónima

Calle Esmeralda 188 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno en fecha 9 de Marzo de 1909

Capital:		
Autorizado.........	$ o/s	1.500.000 —
Subscripto..........	» »	918.450 —
Realizado...........	» »	909.410 —

Balance mensual al 30 de Abril de 1919

DEBE	$ m/n	$ o/s
Acciones a emitir..........		581550 —
Acciones iniciadoras.........		57800 —
Accionistas.....		9040 —
Obligaciones en cartera........		245000 —
Obligaciones en consolidación y garantía de créditos.		755000 —
Bienes raíces, usinas, redes y concesiones	2543192 —	215359 47
Caja y Bancos	6500 29	
Varios deudores	35252 33	
Refacción de instalación particular.........	1733 70	
Medidores, herramientas, muebles y útiles..........	99730 01	
Almacenes.....	71675 20	
Cuentas en suspenso........	959 59	
Varias cuentas.	83088 89	
Conversión.....		636250 53
	2842132 01	2500000 —

HABER	$ m/n	$ o/s
Capital autorizado...........		1500000 —
Obligaciones 6 % oro.....		1000000 —
Fondo de reserva legal......	4549 54	
Fondo de amortización......	50000 —	
Fondo reserva de almacenes.	5756 23	
Deudas consolidadas y garantidas.	1085000 —	
Obligaciones a pagar........	75340 60	
Varios acreedores..........	79788 04	
Varias cuentas..	93555 85	
Ganancias y pérdidas.......	2117 83	
Conversión. ...	1446023 92	
	2842132 01	2500000 —

J. Mitchell de las Carreras, presidente.— M. Herlitzka, director delegado. — R. W. Roberts, síndico.

Buenos Aires, 11 de Junio de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González, Jefe.*
E. 2 julio — 4619-v-2 julio.

Banco Industrial Argentino

SOCIEDAD ANONIMA

Avenida de Mayo 866

Autorizada por Decreto del 21 de Noviembre de 1905 reformados sus estatutos en 23 de Abril de 1907

Balance mensual del 31 de Mayo de 1919

ACTIVO	$ m/n
Caja:	
Existencia en efectivo.....	20127 35
Acciones:	
1ª serie............	1000000 —
Subsciptas	837900 —
Cuentas corrientes:	
Deudores..............	44195 38
Valores descontados........	590400 75
Créditos hipotecarios.......	5893 —
Muebles y útiles...........	752 72
Diversos..........	102037 11
Inmuebles	61987 25
	2663293 56

PASIVO	$ m/n
Capital:	
Autorizado	1000000 —
Subscripto	837900 —
Realizado	733010 —
Depósitos:	
En cuenta corriente......	30211 04
A plazo fijo............	5532 30
En caja de ahorros......	7121 40
Diversos	14031 44
Fondo de reserva..........	14954 14
Fondo de previsión........	6133 24
Hipoteca	14400 —
	2663293 56

Francisco P. Sagasti, presidente.— Mariano Goenaga, gerente. — Timoteo R. Otamendi, sub gerente contador.— Tomás M. Pearson, tesorero.—VoBo Eduardo Cardoso, síndico.

Buenos Aires, 18 de Junio de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González, Jefe.*
E. 2 julio — 4633 v- 2 julio

THE ARGENTINE TOBACCO COMPANY LIMITED

(COMPAÑIA ARGENTINA DE TABACOS LIMITADA)
Casa Matriz, 8 Crosby Square London E. C. 3.
Sucursal calle Callao n.º 295 Buenos Aires
Fundado en la República Argentina de acuerdo con Decreto 4 de Enero 1912 del Superior Gobierno Nacional

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1918

Aprobado sin modificación por la Asamblea General celebrada en Londres el día 30 de Abril 1919

DEBE		$ o/s
Capital autorizado:		
934.919 acciones preferidas de £. 1 c/u con derecho a un dividendo de 6 % por año y 25 % de las ganancias sobrantes divisibles	4711991 76	
1.869838 acciones ordinarias de 10 chelins c/u con derecho a un dividendo de 6 % por año y 50 % de las ganancias sobrantes divisibles	4711991 76	
1.869840 acciones deferidas de 1 chelins c/u con derecho a 25 % de las ganancias sobrantes divisibles	471199 63	
	9895183 20	
Capital realizado:		
834919 acciones preferidas de £. 1. c/u integradas	4207991 76	
1691663 acciones ordinarias de 10 chelins c/u integradas.	4262990 76	
1669840 acciones deferidas de 1 chelins c/u integradas.	420799 68	8891782 20
A debentures fijos de 7 % a redimirse por 1919 a 105 % autorizados e integrados	3276000 —	
Suma pendiente según última cuenta	1225224 —	
Menos: debentures sorteadas para ser redimidos el día 1º de Noviembre 1918	593208 —	632016 —
A tenedores de debentures por debentures:		
Sorteados incluyendo premios, pagaderos el día 1º de Noviembre de 1918		622868 40
A intereses de debentures vencidos		30017 99
Pagadero el día 1º de Noviembre de 1918, menos Impuestos sobre réditos (Income Tax):		
A varios acreedores por debentures:		
Sorteados pendientes		37890 72
A acreedores y saldos acreedores:		
Incluyendo reservas para eventualidades		1073677 88
A obligaciones a pagar y préstamos:		
Temporarios bancarios		868590 89
A intereses y dividendos no reclamados		13011 60
A ganancias no divididas según última cuenta:		
Acciones preferidas	11081 97	
» ordinarias	9799 78	
» deferidas	4899 87	25781 62
		12195637 30

HABER	$ o/s
Por Caja en Bancos y en mano	1439311 40
Por deudores y saldos deudores	1731434 99
Por existencia de tabacos en hoja, artículos manufacturados, materiales, estampillas fiscales, etc. etc	2489414 57
Por plantel, maquinarias, herramientas:	
Piezas de repuesto, muebles al costo menos depreciación	230271 19
Por terrenos y edificios libres de gravámenes:	
Al costo menos depreciación	660406 15
Por llave. (Goodwell, Trade, Marks, etc., etc	5644300 —
	12195639 30

El dividendo fijo acumulativo ha sido pagado sobre las acciones preferidas hasta el día 31 de Octubre 1912

GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL AÑO VENCIDO EL 31 DE OCTUBRE DE 1918

Haber:	
Por ganancias mercantiles	1350046 45
DEBE:	
Gastos generales en la República Argentina:	
Incluyendo propaganda, deudas malas etc	771305 12
Saldo	578740 33
	1350046 45
Por saldo	578740 33
Réditos de inversiones e intereses recibidos en Londres	6602 25
Por derechos de transferencia	551 88
	585894 46
Gastos de la oficina en Londres	22569 85
Honorarios de los depositarios fiduciarios de los debentures	1260 --
A impuestos (income tax)	230116 22
» intereses de debentures	85765 68
A saldo:	
Siendo ganancias antes de cargar depreciación llevada a la cuenta «Apropiación de ganancias y pérdidas	246182 71
	585894 46
Cuenta de apropiación de ganancias y pérdidas al 31 de Octubre 1918.	
Haber:	
Por las ganancias al 31 de Octubre 1918:	
Antes de cargar depreciación	246182 71
	246182 71
A precio sobre debentures redimidos:	29660 40
A depreciación	94709 37
A reserva para eventualidades	121812 94
	246182 71

Buenos Aires, calle Callao n.º 295. — 27 de Mayo 1919. — Osvaldo Testoni, presidente del directorio local. — A. J. Avery, contador general.

Buenos Aires, 18 de Junio de 1919

Publíquese en el Boletín, Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

E. 2 julio — 4630-v-2 julio

LONDON Y BRAZILIAN BANK LD.

FUNDADO EN 1862
Banco de Londres y Brasil.—Establecido en Buenos Aires en 1890
Autorizado por Decreto de fecha 30 de Abril de 1890
Sucursales en la República Argentina: Buenos Aires y Rosario

Capital subscripto	£ 2.500.000
» pagado	» 1.250 000
Fondo de reserva	» 1.400.000

Balance mensual de las Sucursales en la República Argentina al 31 de Mayo de 1919

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Caja:		
Efectivo	578388 77	5684781 59
Clearing	20464 33	2251109 57
Otros Bancos		25621 28
Descuentos y adelantos	563908 25	16784825 28
Valores al cobro	1584151 11	138299 34
Cuentas varias	2873734 08	8315918 12
	5620646 54	33500555 18
PASIVO		
Capital correspondiente a la República Argentina	1268190 —	1950000 —
Depósito a la vista, a plazo fijo y en caja de ahorros	160595 51	26236017 13
Remits. de valores al cobro	1584151 11	138299 34
Cuentas varias	2607709 92	5176238 71
	5620646 54	33500555 18

S. E. u O.

Buenos Aires, 10 de Junio de 1919

H. G. C. Gibbs, sub-gerente.— A. Smith, contador.

Buenos Aires, 18 de Junio de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 2 julio. — 4623-v- 2 julio

Banco de Londres y Río de la Plata — Bmé. Mitre. 399

Casa Matriz: 7 Princes Street, Londres E. C.

Capital autorizado	£ 4 000.000 —
» subscripto	» 3.000 000 —
» integrado	» 1.800 000 —
Fondo de reserva	» 2.100.000 —

Establecido en Buenos Aires, según Decreto del 22 de Diciembre de 1862

Buenos Aires, Rosario, Mendoza, Bahía Blanca, Barracas; Concordia, Once, Boca Tucumán, Paraná, Córdoba, calle Santa Fe, calle Bernardo de Irigoyen

Balance general mensual de las sucursales de la República Argentina, al 31 de Mayo de 1919

ACTIVO	$ papal	$ oro	$ m/l	$ o/s
Caja:				
Existencia en efectivo	72348916 32	5017051 84		
Depósito en otros Bancos	5884535 79	12331 71	78233452 11	5019383 55
Préstamos			85737197 21	273060 65
Valores a cobrar			3936062 46	5419466 18
Diversas cuentas			13815017 95	6373678 83
			181721729 73	17085589 21
PASIVO				
Capital:				
Proporción que corresponde a las sucursales en la República Argentina				4250000 —
Depósitos			176385913 65	1662301 15
Varios clientes por valores a cobrar, per contra			3936062 46	5419466 18
Diversas cuentas			1399753 62	5753621 88
			181721729 73	17085589 21

Buenos Aires, 9 de Junio de 1919

James Dey, gerente. — N. H. Clutterbuck, jefe contador

Buenos Aires, 18 de Junio de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, — Diego González, Jefe.

E 2 Julio — 4626-v-2 julio.

LA PLATA REEL COTTON COMPANY Ldt. GLASGOW

Agencia en Buenos Aires, calle Piedras 770.
Fecha de autorización, 4 de Octubre de 1900
Capital autorizado e integrado £ 10.000 —
Balance trimestral de saldos al 31 de Marzo de 1919

DEBE	$ m/n
Acciones Soc. Coop. telefónica	377 60
Caja, Bancos y documentos en cartera	27693 59
Cuentas corrientes	673150 89
Muebles y útiles	16012 50
	717234 58

HABER	$ m/n
Cuentas en suspenso	16 —
La Plata Reel Cotton Co. Ltd. (Casa Matriz)	717218 58
	717234 58

P.P. de La Plata Reel Cotton Co. Ltd.
Emilio Kradolfer.

Buenos Aires, 18 de Junio de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia — *Diego González*, Jefe.

E. 2 julio — 4653-v- 2 julio.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD

Domicilio legal: calle Caning 3711 – Buenos Aires

Fecha de la aprobación de los Estatutos: 7 de Junio 1906 y 20 de Marzo de 1916

Capital autorizado:
$ o/s 600.000 — (subscripto y realizado)

Obligaciones autorizadas:
$ o/s 600 000 — (interés 7 % anual)

Balance mensual de saldos al 30 de Abril de 1919

ACTIVO	$ o/s	$ m/n.
Inmuebles......		1147128 77
Talleres........	541 07	860281 19
Acros..........	66158 06	587211 13
Muebles y útiles..........	4449 11	89474 75
Materiales......	2251 73	324569 33
Caja y Bancos.	1005 05	8329 04
Cuentas corrientes..........	7560 36	108991 64
Corresponsales en el exterior.	26128 57	
Acciones y títulos..........	35160 —	653363 05
Cuentas varias..	33501 28	58116 16
Conversiones....	1305614 04	
	1482369 28	3837465 06

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital social..	600000 —	
Obligaciones emitidas... ..	335000 —	
Fondo de reserva legal. . ..	25809 97	
Fondo de amortización......	332737 15	
Letras a pagar.		310000 —
Dividendo año 1913.........	30000 —	
Honorarios, directorio año 1913	3589 30	
Cuentas corrientes..........	13455 06	400377 46
Cuentas varias..	91777 80	159782 99
Conversiones...		2967304 61
	1482369 28	3837465 05

Ing. Atanasio Iturbe, presidente. — Ing. Ernesto Gramondo, síndico

Buenos Aires, 24 de Junio de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.— —*Diego González*, Jefe.

E 2 Julio – 4635-v- 2 julio.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS ELECTRICOS DEL SUD

Puentecito No 2417

(SOCIEDAD ANONIMA)

Aprobada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 5 de Julio de 1905 y Octubre 19 de 1906

Balance Mensual de Saldos al 30 de Abril de 1919

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	34050 —
Caja..	5742 70
Bancos	10992 60
Estac, v. perm., l. aérea., c. alim, puente, usina y edif	4813533 55
Tren rodante	1062008 20
Inmuebles......	126455 18
Materiales y útiles generales en depósito..............	214739 96
Muebles, útiles y herramientas	68598 13
Concesión..................	172200 —
Banco Provincia, cuenta títulos en custodia	45000 —
Varias cuentas..............	305665 30
	6859985 62

PASIVO	$ m/n
Capital subs. 4.000.000 real. 3 965.950 aut	4000000 —
Obligaciones de Capital....	714763 66
Fondo de reserva.........	23294 03
» » previsión........	58235 08
Directorio	45000 —
Varias cuentas..	2018692 85
	6859985 62

Juan B. Mignaquy, presidente. — Juan C. Argüello, subgerente. — Ernesto Aguirre, secretario. — F. Emilio Farías, p. contador. — Vo Bo: Luis E. Zuberbühler, síndico.

Buenos Aires, 20 de Junio de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

E. 2 julio. — 4612-v-2 julio

Estancia el Albardon

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Cangallo 315

Autorizada por el Superior Gobierno el 28 de Septiembre de 1912.

Balance mensual al 30 de Abril de 1919.

ACTIVO	$ m/n
Bienes raíces y hacienda....	2897985 85
Caja y Bancos...........	476746 88
Varios deudores............	1023379 41
Gastos generales..........	46194 62
Varios títulos........... .	1411547 53
Hipotecas.................	356374 30
Acciones en depósito........	40000 —
	6252228 59

PASIVO		$ m/n
Capital autorizado y realizado:		
En acciones...............		2000000 —
En debentures emitidas el 1o de Octubre de 1914 al 6 % anual.......	4000000 —	
./. amortizado hasta la fecha	210600 —	3789400 —
Fondo de reserva..........		10000 —
Varios acreedores..........		135877 04
Cuentas diversas...........		270756 36
Dividendos no cobrados....		60 —
Ganancias y pérdidas		6135 19
Acciones del directorio....		40000 —
		6252228 59

Buenos Aires, 6 de Mayo de 1919.

H. von Bernard, presidente.—J. Fusseck, contador.—Esteban Lamadrid, síndico.

Buenos Aires, 11 de Junio de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, —*Diego González*, Jefe.

E. 2 julio — 4641-v-2 julio

Compañía Introductora de Buenos Aires

Sociedad Anónima

Bartolomé Mitre 537

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional del 19 de Diciembre de 1901 y 8 de Junio de 1907.

Capital autorizado.... $ o/s 3.000.000 —
» subscripto y realizado........ » » 2.527.300 —

Balance trimestral de saldos al 31 de Marzo de 1919

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Acciones a emitir..........	472700 —	
Acciones y participaciones...		2409936 20
Carros y animales..........		7100 —
Muebles y útiles		58702 83
Empresas industriales.....		3579047 89
Mercaderías....		4542950 74
Deudores varios	434199 05	1899322 —
Obligaciones a cobrar.......		237884 28
Caja y Bancos.		236688 09
Varios.........		108444 26
Conversión.. ..	2326674 15	
	3203573 20	13080076 29

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital........	3000000 —	
Reserva legal..	165361 20	
» especial	31666 50	
Garantías.		141969 39
Dividendos a pagar.......	6545 10	
Obligaciones a pagar		1860760 82
Cuentas en suspenso.......		2569 01
Varios acreedores..........		5781848 99
Varios........		5032 31
Conversión		5287895 77
	3203573 20	13080076 29

Buenos Aires, Abril 29 de 1919.

Carlos Alfredo Tornquist, presidente.— E. Berduc, síndico.

Buenos Aires, 11 de Junio de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

E. 2 julio — 4631 v 4 julio

Compañía Americana de Luz y Tracción

Fecha de aprobación de los Estatutos, 12 de Enero de 1914 y 9 de Septiembre 1918.

Domicilio Legal: calle Canning 3709, Buenos Aires

Capital:
Autorizado .... $ m/n 2.000.000 —
Subscripto y realizado............ » » 1.646.500 —
Debentures autorizadas .... » » 2.100.000 —
(Interés 7 % anual)

Balance mensual de saldos al 31 de Marzo de 1919

ACTIVO		
Acciones a Emitir........ ...		330500 —
Debentures a Emitir.......		1770000 —
Caja y Bancos..	30777 01	244 42
Cuentas Corrientes.........	34937 86	113500 29
Propiedades, Tranvías, Maquinarias, Redes, Instalaciones y Varios	1373684 58	904159 08
Letras a Cobrar	41937 24	785 —
Acciones y Títulos	3018 —	148987 74
Muebles y Útiles		1 —
Cuentas Varias	3530 17	129618 96
Conversión		3360720 48
	1487884 86	6758516 97

PASIVO		
Capital Social..		2000000 —
Debentures		2100000 —
Fondo de Reserva Legal....		8232 20
Fondo de Amortización......		403499 74
Cuentas Corrientes..........		84342 51
Letras a Pagar		2162419 08
Cuentas Varias	9167 78	23 44
Conversión	1478717 08	
	1487884 86	6758516 97

Juan Carosio, presidente.— Juan B. Rivara, síndico.

Buenos Aires, 11 de Junio de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, — *Diego González*, Jefe.

E. 2 julio — 4644-v. 2 julio.

BANCO DE PUNTA ARENAS, OFICINA DE: SANTA CRUZ, SAN JULIAN Y RIO GALLEGOS

Oficina Principal: Punta Arenas (Chile)

Autorizado por el Superior Gobierno Nacional el 30 de Septiembre de 1911

Capital Autorizado... $ m/n 10.000 000 —
» Realizado ... » » 5.000.000 —
Fondo de reserva.... » » 1.025.000 —

Balance mensual del 31 de Marzo de 1919

ACTIVO	$ m/n
Caja: En billetes del Estado, metálico mon/extranj.....	180945 93
Avances y préstamos.......	4034296 71
Diversas cuentas............	30589 25
	4245831 89

PASIVO	$ m/n
Capital: Correspond. a las Sucursales de la República	1000000 —
Depósitos....	1612836 47
Diversas cuentas..........	1632995 42
	4245831 89

Santa Cruz, 4 de Abril de 1919.

A. Lajus, contador. — M. Martinic, gerente.

Buenos Aires, 11 de Junio de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.— — Diego González, Jefe.

E. 2 julio — 4636-v- 2 julio

THE GOUROCK ROPEWORK EXPORT COMPANY Ltd.

SOCIEDAD ANONIMA

Sucursal en Buenos Aires, calle Belgrano 432

Casa Matriz: Port Glasgow

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 13 de Abril del año 1904

Capital autorizado, subscripto y entregado £ 10.000 — Esterlinas

Balance del año vencido el 10 de Mayo de 1919.

de las operaciones de esta Sucursal.

ACTIVO	$ m/n
Varios Deudores..........	55052 61
Existencias	265117 41
Bancos y Letras a Cobrar..	6389 92
	326559 94

PASIVO	$ m/n
Casa Matriz, Port Glasgow..	326559 94

Buenos Aires, 6 de Junio de 1919.

P.P. The Gourock Ropework Export Co. Ltd. Geo. H. Clarke, gerente.

Buenos Aires, 18 de Junio de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia, —*Diego González*, Jefe.

E. Julio 2 — 4651-v.2 julio

Northern Hide co. Limited

SOCIEDAD ANONIMA

Sucursal Buenos Aires — Reconquista, No. 46

País de origen, Canadá.

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 Octubre de 1917.

La Sucursal no tiene capital propio

Balance de las operaciones correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Abril de 1919, efectuadas en la sucursal de Buenos Aires

ACTIVO	c/l
Caja y Bancos..............	25717 25
Deudores varios	332750 —
Mercaderías.......... ...	184402 99
Muebles útiles.......	200 —
Cuentas en suspenso.......	730 15
	544800 39

PASIVO	c/l
Beardmore y Cía. Canadá	431732 21
Leas y Mc Vitty. United States................	113068 18
	544800 39

Buenos Aires, 11 de Junio de 1919

p. p. The Northern Hide Company Ltd. T. S. Lough

Buenos Aires 10 de Junio de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia, —*Diego González*. Jefe.

E. 1o julio — 4610-v-3 julio

BANCO ANGLO - SUD AMERICANO

78 Reconquista
Casa Matriz en Londres-Inglaterra
Autorizado por Ley de 30 de Abril de 1909

Capital autorizado .... £ 5.000.000 —
» suscrito .... » 4 500.000 —
» integrado .... » 2.250.000 —
Fondo de reserva .... » 1.600 000 —

Balance general al 31 de Marzo de 1919 de las Sucursales en la República Argentina: Buenos Aires, Mendoza, Bahia Blanca, Puerto Gallegos, San Rafael, Rosario, Puerto Deseado, Trelew, Comodoro Rivadavia, San Julián y Santa Cruz.

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Caja:		
Existencia en efectivo	109319 44	12606840 79
Depósitos en otros Bancos	18941 24	11555951 51
Préstamos	517042 05	72410535 53
Diversas cuentas	4030276 05	73798647 82
	4675578 78	170371975 65
PASIVO		
Capital:		
Proporción que corresponde a las Sucursales en la República		11338636 33
Depósitos	350935 83	68471557 27
Diversas cuentas	4324642 95	90561782 05
	4675578 78	170371975 65

Buenos Aires, 28 de Mayo de 1919
A. Mc. Kerrow, gerente. — G. A. Bowditch, contador
Buenos Aires, 11 de Junio de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Diego González, Jefe.
E. 2 julio — 4650-v-2 julio

BANCO ALEMAN TRANSATLANTICO

Bartolomé Mitre 401
Casa Matriz: Deutsche Ueberseeische Bank -- 39/40 Mauerstrasse -- Berlin W.
Establecido en Buenos Aires según Decreto del 4 de Septiembre de 1893
Buenos Aires, Bahia Blanca, Córdoba, Tucumán, Mendoza, Rosario (Santa Fe)

Capital autorizado y suscrito .... Marcos 30 000 000
» realizado .... » 30 000 000
Fondo de reserva .... » 9 932 000

Balance General de las Sucursales en la República Argentina al 31 de Mayo de 1919

ACTIVO			$ Oro	$ m/n
Caja:	$ Oro	$ m/n		
Existencia en efectivo	1286203 73	7041507 99		
Depósitos en el Clearing	96473 64	8009909 44	1382677 37	15051417 43
Préstamos			805348 01	25198729 89
Sucursales			314310 62	5387058 36
Cuentas varias			4549952 51	6744241 23
			7052288 51	52381446 91
PASIVO				
Capital:				
Proporción correspondiente a las Sucursales en la República Argentina			3650000 —	
Depósitos			1093403 62	35381302 48
Casa Matriz y corresponsales en el exterior			1971919 66	423339 64
Cuentas varias			336965 23	16576804 79
			7052288 51	52381446 91

Buenos Aires, Junio 10 de 1919
C. Lingenfelder, director. — J. Herbener, contador

Buenos Aires, 18 de Junio de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.
E. 2 julio — 4638-v-2 julio.

COMPAÑIA ELECTRICA DEL SUD
SOCIEDAD ANONIMA

Calle Esmeralda No 188 — Bs Aires
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional en fecha 10 Octubre 1912.

Capital autorizado ... $ 1.000.000 - m/n
» subscripto .... » 600 000 — »
» realizado .... » 600.000 — »

Balance Mensual al 30 de Abril de 1919

DEBE	$ m/n
Acciones a emitir	400000 —
Concesiones, bienes raices, usina y redes	797831 78
Medidores, útiles y enseres	12085 15
Caja, Bancos y varios deudores	27649 56
Acciones (Directorio)	17500 —
Varias cuentas	75443 25
	1330509 74

HABER	$ m/n
Capital	1000000 —
Debentures 7 %	100000 —
Directorio (acciones)	17500 —
Fondo de amortización	32500 —
» » reserva	14321 89
Ganancias y pérdidas	2621 37
Varias cuentas	163566 48
	1330509 74

M. Herlitzka, presidente. — Juan Balbi, síndico

Buenos Aires, 11 de Junio de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

E 2 julio — 4648-v- 2 julio

Banco Hipotecario Franco Argentino

Calle Bartolomé Mitre 226
Sociedad Anónima establecida en Paris, Francia, con sus Estatutos inscriptos en el Registro de Comercio de Buenos Aires, con fecha 6 de Noviembre de 1905.
Esta Sucursal no tiene asignado un capital especial

Capital autorizado .... francos 75.000.000 —
» subscripto .... » 75.000.000 —
» realizado .... » 18.750.000 —

Balance General del mes de Abril de 1919, de su Sucursal en Buenos Aires

DEBE	$ oro	$ m/n
Bancos	28551 51	5953098 86
Caja	19350 48	1310 06
Préstamos hipotecarios	27698140 75	
Préstamos		18500000 —
Propiedades	5336916 90	
Varios deudores	1942855 87	5 75
Gastos generales	170859 77	
Cuenta transitoria	524327 93	66473 88
Cuenta de orden	104841 90	
Conversiones	10038064 46	
	45863909 57	24520888 55
HABER		
Casa Matriz	43092843 45	
Intereses	2664917 21	
Varios acreedores	1307 01	1707105 67
Cuenta de orden	104841 90	
Conversiones		22813782 88
	45863909 57	24520888 55

Buenos Aires, junio 5 de 1919.
Th. Verbrugghe. — C. de Bruyn.
Buenos Aires, 12 de Junio de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.
E. 2 Julio — 4632-v-2 julio

COMPANIA ANDINA de ELECTRICIDAD

Sociedad Anónima

Calle Esmeralda No 188 — Buenos. Aires

Aprobada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 10 de Octubre de 1912.

Capital autorizado ..... $ 1.600 000 —
» subscripto .... » 1.600 000 —
» realizado .... » 1.600.000 —

Balance mensual al 30 de Abril de 1919.

DEBE	$ o/s	$ m/n
	—	—
Obligaciones 7 % oro	94300 —	
Concesiones, bienes raices, usinas y redes		1733368 06
Medidores, útiles y enseres		62117 02
Títulos y acciones		267356 77
Fincas		50018 99
Caja y Bancos		12745 85
Varios deudores		332727 01
Acciones (directorio)		17500 —
Varias cuentas		212724 45
Conversión	255700 —	
	350000	2688558 15

HABER	$ o/s	$ m/n
	—	—
Capital		— 1600000
Obligaciones 7 % oro	350000 —	
Fondo de amortización		105000 —
Fondo de reserva		59020 27
Directorio (acciones)		17500 —
Ganancias y pérdidas		958 15
Varias cuentas		324943 37
Conversión		581136 36
	350000 —	2688558 15

M. Herlitzka, presidente. — Juan Balbi, síndico.

Buenos Aires, 11 de Junio de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.
E. 2 julio — 4645-v 2 julio

Compañía Americana de Luz y Tracción

Domicilio legal: Calle Canning 3799, Buenos Aires
Fecha de aprobación de los Estatutos: 12 Enero de 1914, y 9 Septiembre de 1918
Capital autorizado .... $ m/n 2.000.000 —
» subscipto y realizado .... $ m/n 1 674 600 —
Debentures autorizadas » » 2 100.000 —
(Interés 7 % anual)

Balance Mensual de Saldos al 30 de Abril de 1919

ACTIVO	$ o/s.	$ m/n.
—	—	—
Acciones a Emitir		325400 —
Debentures a Emitir		1756000 —
Caja y Bancos	25295 07	154 16
Cuentas Corrientes	42948 60	116277 61
Propiedades, Tranvías, Maquinarias, Redes, Instalaciones y Varios	1355794 30	925817 25
Letras a Cobrar	41937 24	785 —
Acciones y Títulos	3018 —	148987 71
Muebles y Utiles		1 —
Cuentas Varias		149914 47
Conversión		3308053 69
	1468993 21	6731390 92

PASIVO	o/s	m/n
	—	—
Capital Social		2000000 —
Debentures		2100000 —
Fondo de Reserva legal		8232 20
Fondo de amortización		403499 74
Cuentas Corrientes		61216 46
Letras a Pagar		2158419 08
Cuentas Varias	13449 51	23 44
Conversión	1455543 70	
	1468993 21	6731390 92

Juan Carcsio, presidente. — Juan B. Rivara, síndico.

Buenos Aires, 24 de Junio de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — — Diego González, Jefe.
E. 2 julio — 4643-v. 2 julio

Sociedad General Cinematográfica

SOCIEDAD ANONIMA

Tucumán 955/57 Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, por Decretos de fechas 21 de Marzo de 1912, 7 de Diciembre de 1914 y 12 de Mayo de 1915.

Capital autorizado..... $ m/n 2.000.000 —
» subscripto y realizado....... $ m/n 1.547.000 —

Balance General al 31 de Diciembre de 1918
Séptimo ejercicio

Aprobado sin modificación por la séptima Asamblea General Ordinaria celebrada el 19 de Abril de 1919.

ACTIVO		$ m/n
Acciones....................		453000 —
Bancos..............		15447 42
Caja.........................		13124 83
Clientes......................		131251 41
Depósitos Arts. 21 y 31....		80000 —
Deudores.....................		11659 97
Efectos.......................		928 30
Exterior......		219297 51
Inmuebles...		7993 97
Mercaderías...................		1232773 97
Mobiliario...................		48831 58
Sucursales........		160558 04
		2374867 —

PASIVO		$ m/n
Capital.........		2000000 —
Depositantes:		
Artículos 21 y 31..........		80000 —
Reservas..............		171933 30
Pérdidas y Ganancias.......		122933 70
A reserva legal 5%	6146 68	
Al directorio 10 %.........	12293 37	
Al síndico 2 %.	2453 67	
A dividendo: 4 % de dividendo al capital realizado de $ 1.547.000 m/n	61880 —	
A cuenta nueva	40154 98	
		2374867 —

José Ma. Terrero, vicepresidente. — J. Robertson, gerente. — E. G. Burzaco, tesorero. — Vo Bo. Alberto Mignaburu, síndico.

Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1918
Séptimo ejercicio

PERDIDAS	$ m/n
Mercaderías:	
Pérdidas y películas estrenadas en 1918.	424767 32
Clientes:	
15 % de amortización sobre créditos.................	34502 82
Gastos:	
Los habidos en 1918.	422491 18
Mobiliario:	
Depreciación 10% sobre el total	6790 70
Ganancias	
Utilidades en 1918	122933 70
	1011485 72

GANANCIAS	$ m/n
Alquileres:	
Utilidad por los realizados en 1918................	1005341 30
Mercaderías:	
Utilidad por ventas en 1918.	2901 07
Sucursales:	
Utilidad en 1918............	3243 35
	1011485 72

José Ma. Terrero, vicepresidente. — J. Robertson, gerente. — E. G. Burzaco, tesorero. — Vo. Bo. Alberto Mignaburu, síndico.

Buenos Aires, 24 de Junio de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — *Diego González Jofré.*

E 30 junio — 4583-v-2 julio

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Intendencia Municipal

Llámase a licitación para la provisión de materiales eléctricos, con destino a la Administración de Corrales.

Tendrá lugar el 10 del actual a las 2 p.m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad de 12,30 a 4,30 p.m., todos los días hábiles, con excepción de los Sábados y éstos de 9,30 a 11 a.m. — Buenos Aires, Julio 1º de 1919. — El Secretario.

-v-10 julio.

Llámase a licitación para la enajenación de carbones de lámparas de arco.

Tendrá lugar el 10 del actual a las 2,30 p.m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad de 12,30 a 4,30 p.m., todos los días hábiles, con excepción de los Sábados y éstos de 9,30 a 11 a.m. — Buenos Aires, Julio 1º de 1919. — El Secretario.

-v-10 julio.

Llámase a licitación para la provisión de 30.000 ladrillos de cal, con destino a la Administración de Corrales.

Tendrá lugar el 10 del actual a las 2,20 p.m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad de 12,30 a 4,30 p.m., todos los días hábiles, con excepción de los Sábados y éstos de 9,30 a 11 a.m. — Buenos Aires, Julio 1º de 1919. — El Secretario.

-v-10 julio.

Llámase a licitación para la provision de alcohol puro, con destino a los hospitales y demás dependencias de la Asistencia Pública, durante el segundo semestre del año en curso. Tendrá lugar el día 4 de Julio próximo a las 2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad de 12,30 a 4,30 p. m. y de 9.30 a 11 a. m. los sábados. — Buenos Aires. — Junio 25 de 1919. — El Secretario.

v- 4 julio.

Llámase a licitación para la provisión de 120.000 metros de gasa con destino a los servicios de la Dirección Sanitaria. Tendrá lugar el día 4 de Julio pmo., a las 2,30 p.m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad de 12,30 a 4,30 p.m., todos los días hábiles con excepción de los Sábado y éstos de 9,30 a 11 a.m. — Buenos Aires, Junio 26 de 1919. — El Secretario.

-v-4 julio.

Comisión Nacional de Casas Baratas.

Llámase a licitación pública para el 10 de Julio de 1919, a las 3 de la tarde para provisión de herrajes de puertas y ventanas según bases y planillas que se proveerán por la Oficina, Casa de Gobierno, 2º piso, de 3 a 5 de la tarde. — Buenos Aires, Junio 6 de 1919. — El Secretario.

-v-10 julio.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Hospicio de las Mercedes

Llámase por segunda vez a licitación para la provisión de comestibles y otros artículos de consumo para el tercer trimestre del año en curso para el Hospicio de las Mercedes.

La licitación tendrá lugar en ese Establecimiento el día 10 de Julio del corriente año, a las 2 pasado meridiano, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Junio 24 de 1919. — El Director Interino.

Nota: Esta licitación que debió realizarse el 8 de Julio, se realizará el día 10 de Julio a la misma hora, por haberse declarado feriado ese día y ser feriado también el día 9 de Julio corriente.

-v- 10 julio.

Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales

Llámase a segunda licitación pública, por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de los siguientes artículos: muebles de hierro, lencería en general y alpargatas; ferretería, bazar, pinturería, maderas y útiles varios; útiles de escritorio, librería, papelería y varios; droguería, instrumentos de cirugía, útiles de consultorio y laboratorio y otros artículos de farmacia, etc., etc., destinados para la habilitación del Hospital Común Regional del Centro, en Bell-Ville. Provincia de Córdoba. La cantidad y calidad, así como también los modelos de los artículos licitados, serán indicados en la Contaduría de esta Comisión. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 18 de Julio próximo, a las 2 p. m. en el local de la Comisión, calle Belgrano No. 909 2o. piso, donde se encuentran desde la fecha, a disposición de los interesados, todos los antecedentes de la licitación. — Buenos Aires, Junio 19 de 1919. — El contador.

v-26 julio

Sociedad de Beneficencia de la Capital

Llámase a licitación hasta el día 25 del próximo mes de Julio a las 2.30 p.m., para la provisión de legumbres y papas con arreglo a los formularios y pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Administración, Reconquista 269, donde las propuestas serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los licitadores que concurran. — La Secretaria.

-v-25 julio.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Consejo Nacional de Educación

Llámese a licitación pública por el término de treinta (30) días para la ejecución de obras en el edificio fiscal calle Charcas No 1081, ocupado por el Museo Escolar «Sarmiento», de acuerdo con el plano y base y pliego de condiciones preparado por la Dirección de Arquitectura, que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 p m., con excepción de los sábados que lo harán de 9 a 12.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos y Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día 15 de Julio próximo, a las 3 p m. — Buenos Aires, Junio 12 de 1919. — El secretario general.

v-15 julio.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de los libros en blanco e impresos, papeles, formularios, muebles y útiles de escritorio, con destino a las oficinas de la Repartición que necesitarán en el año venidero, de acuerdo con las bases y pliegos de condiciones preparados por la Dirección Administrativa, que podrán consultar los interesados, todos los días hábiles, de 12 a 6 p.m., con excepción de los Sábados que lo harán de 9 a 12 m.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos y Contabilidad, tendrá lugar el día 28 de Julio del año en curso, a las 3 p.m. — Buenos Aires, 27 de Junio de 1919. — El Secretario General.

-v-28 julio.

Ministerio de Guerra

Dirección General de Administración

Llámase a licitación pública para el día 29 de Julio próximo a las 3. p.m., por la provisión de los libros impresos que necesitará la Dirección General del Personal durante el año 1920.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la 4a División de esta Dirección General, cualquier día hábil de 9 a.m., a 6 p.m. — Fdo.: Claudio Rosales, Coronel Secretario Interino.

-v-29 julio.

Llámase a licitación pública para el día 29 de Julio próximo a las 3 p. m., por la provisión de los libros e impresos que necesitará la Dirección General del Personal, durante el año 1920.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la 4a División de esta Dirección General, cualquier día hábil de 9 a. m. a 6. p. m. — Fdo. Claudio Rosales, Coronel Secretario Interino.

v- 29 julio.

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación pública para la provisión de (6000 ton.mét.) seis mil toneladas métricas de ácido sulfúrico de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p.m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 15 de Julio de 1919, a las 3 p.m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 13 de Junio de 1919. — José I. Goñi, secretario.

-v-15 julio.

Se llama a licitación pública para la provisión de (3000 ton. mét.) tres mil toneladas métricas de sulfato de aluminio o alumino férrico, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p.m.

Las propuestas deebrán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 31 de Julio de 1919 a las 3 p.m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 13 de Junio de 1919. — José I. Goñi, secretario.

-v-31 julio.

Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública para el día 17 de julio próximo, a las 3 p. m., para la provisión y montaje en obra, de vigas Grey y columnas compuestas, con destino al refuerzo de entrepisos en el edificio de la Escuela Normal No 3, calle Bolívar número 1235, Capital Federal.

Planos, bases y demás documentos en la Dirección General de Arquitectura, Lima 287. — Buenos Aires, junio 16 de 1919.

v-17 julio.

Llámase por segunda vez a licitación pública hasta el día 16 de Julio próximo a las 3 p m., para efectuar el servicio de extracción de todos los materiales y objetos caídos al agua en la zona fiscal de los Puertos de Buenos Aires y La Plata, comprendidos diques, dársenas y canales.

Las ofertas serán presentadas de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en la Inspección General de Máquinas y Materiales, casa de Gobierno 3er. piso, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m. y la apertura de las mismas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día y hora fijados, en presencia de los interesados. — Buenos Aires, Junio 14 de 1919.

-v. 16 julio.

Dirección General de Puentes y Caminos

Llámase a licitación pública para el día 22 de Julio próximo a las 3 p m., para la construcción de un puente carretero sobre el río Conlara en Santa Rosa, Provincia de San Luis.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos calle Reconquista 575. — Buenos Aires, 23 de junio de 1919.

-v- 22 julio.

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio del Interior

Cementerio del Oeste

Estando por vencer el arrendamiento de las sepulturas ubicadas en las tablones 1 al 16, manzana 4a; 1 al 18, manzana 5a; 1 al 16, manzana 6a; 1 al 15, manzana 7a; 1 al 16 manzana 8a y 1 al 19 de la manzana 9a, todas de la Sección 12 del Cementerio del Oeste; se hace saber a las personas que tengan deudos allí depositados que si en el plazo de treinta días desde la fecha de su vencimiento no se presentaran a practicar su traslado, se procederá a exhumar los restos y colocarlos en el Osario General. — Mayo de 1919. — El Secretario.

v-15 julio

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Víctor M. González, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución, (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiese lugar. — Buenos Aires, Junio 26 de 1919. — El Secretario.

-v. 1º Agosto.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Josefa Moreno de Rojas, en su carácter de viuda del ex-empleado de las Obras

Sanitarias de la Nación, don José Rojas. — Buenos Aires, Junio 23 de 1919. — El Secretario.

v-3 julio.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Lucio A. Echevarría o Gaite, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiese lugar. — Buenos Aires, Junio 24 de 1919. — El Secretario.

v-31 julio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Anselma Miranda de Ferreyra, y las Señoritas doña Severa Balbina, Da. Trinidad Isidora, doña Daria Claudia y doña Tomasa Martina Ferreyra, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-jubilado don Gerónimo Ferreyra. — Buenos Aires, Junio 21 de 1919. — El Secretario.

v-3 julio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Joaquina Domínguez de Bouchet, y la Señorita Carmen Antonia Bouchet, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-Profesor de Dibujo del Colegio Nacional de Buenos Aires, don José Bouchet. — Buenos Aires, Junio 21 de 1919. — El Secretario.

v-3 julio.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Rafael Passarelli, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiese lugar. — Buenos Aires, Junio 10 de 1919. — El Secretario.

v-17 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Aquiles Alfano, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución, (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiese lugar. — Buenos Aires, Junio 6 de 1919. — El Secretario.

v-14 julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Centeno, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución, (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiese lugar. — Buenos Aires, Junio 6 de 1919. — El Secretario.

v-14 julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Morandi, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución, (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiese lugar. — Buenos Aires, Junio 6 de 1919. — El Secretario.

v-14 julio.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don MANUEL ELIAS SUAIDE, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Junio 4 de 1919. — El Secretario.

v-11 julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Rudecindo E. Terán, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 31 de 1919. — El Secretario.

v-7 julio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña ANGELA MARIA SOLA de GALIZIA en su carácter de viuda del ex-empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos don Nicolás Galizia. —Buenos Aires, Junio 11 de 1919. — El secretario.

v 24-Julio

Por el término de treinta días a contar desde la 1a. publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que legar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en conceto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don JUAN ANTONIO que deben apersonarse a la «Sección Accidente del Trabajo» de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiese lugar - Buenos Aires, Junio 12 de 1919.—El secretario.

v-21 Jnlio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por e accidente de que fué víctima el obrero don FRANCISCO SEVERINO ALEGRE. que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.— Buenos Aires, Junio 17 de 1919.— El Secretario.

-v. 24 julio.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que engan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Helmuth Morgenstern que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Junio 18/919. -- El Secretario.

v-25 julio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Aureliano Esteban que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Junio 18/919. — El Secretario.

v-25 julio

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley Nº 4349, doña María López en representación de sus hijos menores don Armando y doña Olivia María Pieres, en su carácter de hijos naturales del ex-Agente de la Policía de la Capital, don Anselmo María Pieres. — Buenos Aires, Junio 27 de 1919. — El Secretario.

-v. 10 julio.

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza por el término de diez días a contar desde la primera publicación de éste a don «Mauricio Sigermann, para que dentro de dicho plazo ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de pesos 108 moneda nacional, importe que adeuda al Fisco, en concepto de los gastos ocasionados por su hijo David, durante la estada del mismo en la Escuela de Mecánicos, del Ejército, debiendo al propio tiempo remitir a la Secretaría de la mencionada Repartición, un sello valor de pesos 4 moneda nacional, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su importe por la vía judicial. — Buenos Aires, Junio 18 de 1919. — El Secretario.

E-25 junio S/p.p.-v-5 julio.

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Benavidez, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes correspondientes al Expediente Nos. 164 C. o 402 A. o 5 C., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Marca en diamante K O abajo 214, sin número, 1 cajón, vapor Al/s Marú, paquete 3015, fecha de entrada Noviembre 1º de 1918. — El Jefe.

v-7 julio.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Benavidez, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 95 I. o 918 I. o 3 I., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Sin marca, sin número, 5 tambores, vapor se ignora. — El Jefe.

v-7 julio.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Benavidez, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan, y correspondientes al Expediente Nos. 299 D. o 641 A. o 2 D. que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Sin marca, sin número, 1 rollo, vapor se ignora; sin marca, sin número, 3 atados, vapor se ignora; marca tres hachas, sin número, 1 1/4 barrica, vapor se ignora; marca Vicenta, sin número, 1 1/2 barrica, vapor se ignora; sin marca, sin número, 1 paquete, vapor se ignora. — El Jefe.

v-7 julio.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Benavidez, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nos. 700 D. o 619 A. o 11 D., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Marca N, sin número, 6 barriles, vapor León XIII, paquete 3369, fecha de entrada Diciembre 16 de 1918. — El Jefe.

v-7 julio.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los siguientes ciudadanos: Miguel Arzutioga. — Arturo A. Casinoli. — José Trinidad Castillo. — Alberto J. F. Fusi. — Eduardo L. Pérez. — Santiado T. Casineci. — Julio D. Ciafardini. — Telésforo Ríos. — Santiago Partley. — Fidel Carlos P. Paz. — Mario V. M. Sarpi. — Alberto Frontera. — Francisco A. Vázquez. — Domingo Lancioni. — José Luis Ghiano. — Santiago Santillán. — Vicente Hernández. — Jorge J. Salvarezza. — Carlos Alvarez. — Marcos S. Varizo. — Cecilio Villalón. — Domingo Comulletti. — Juan J. Granucci. — Pablo Hernández. — Ramón Cabrera. — José P Magnani. — Juan R. Lonato. — Eduardo Fraga. — Francisco Uresti. — Francisco Encich. — Ladislao M. Luengo. — Andrés D. Añaños. — José Sonico. — Aníbal Giordano. — Luis Chloza y Mata. — Rafael B. Granucci. — Juan Córdoba. — Juan C. Sanguinetti. — Juan I. Peñalva. — Ricardo Watson. — Martín Boschetti. — Luis A. Alsina. — Ramón E. R. del Píccolo. — Jacinto Olguín. — Luis F. Morelli. — Claudio R. Zárate. — Santos D. Pini. — Miguel Díaz. — Carlos Adamini. — Américo A. Steganini. — Juan Carlos Peroni. — Tristán A. Narvaja. — H. Franklin Godoy. — Juan C. Scutamini. — Pascual Salvatore. — Luis M. Filidoro. — Juan B. Chazarreta. — Eduardo Cabral. — Marcos B. Scurachi. — José M. Poza. — Antonio Ferroni. — Carlos A. Juárez. — Antonio Abarca. — Alberto C. Lanesdorf. — Miguel A. Martínez. — Carmelo Conte. — Enrique Tomás Guting. — José M. Pereyra. — Carlos Brunier. — David E. Sánchez. — Juan Meritano. — Horacio Barbieri. — Eusebio Ayala. — José R. Valdez. — Segundo M. Zavaca. — Benigno R. Acuña. — Irineo Bortesi. — Manuel Otero. — Francisco Martín. — Francisco D. Armadá. — Pedro José Dottori. — Angel V. Asencio. — Cataldo Devitto. — Emilio Cortés. — Dionisio H. Santa Cruz. — Bautista Gerlero. — Leandro H. Bustos. — Cecilio Molina. — Ricardo F. Funes. — Jerónimo Fernández. — Blás Massorelli. — Domingo Holacray. — Guillermo Dix. — Manuel Gadeano. — Francisco Benvenuto. — Juan Antonio Rengel. — Joaquín J. D. Boix. — Miguel Ovando. — Federico Glen. — Anselmo G. Biglienghi. — Alejandro M. Bonino. — Fidel Romani. — Jenaro J. M. Casco. — Humberto G. Faggiano. — Francisco Bolliero. — Pascasio Torres. — Dufor Podestá Ramallo. — Rómulo Iriarte. — Agustín Martino. — José Farías. — Norberto Pellón. — Francisco del Pozo. — Francisco A. Charquia. — Francisco L. Casanova. — Domingo Prati y Bernardo P. Llanos, para que dentro del término de 30 (treinta) días, por el que se publicará el presente, comparezcan a tomar la participación que respectivamente les corresponde en las querellas que por infracción al pago de la tasa militar les sigue el Sr. Procurador Fiscal en el Juzgado arriba mencionado Secretaría del suscripto. — Rosario, Mayo 22 de 1919. — Quintín Munuge, secretario.

E 18 junio — 83 S/p. p. v-24 julio

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Uladislao F. Padilla, se cita a don Juan Grassi, a fin de que se presente dentro del término de seis meses, a contar desde la primera publicación del presente, a estar a derecho en el juicio que sobre presunción de fallecimiento le ha iniciado Adela Salvado de Grassi, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe. — Buenos Aires, Diciembre 23 de 1918. — Juan Carlos Fox, secretario.

E. 1º julio S/p. p. —v—5 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Ricardo Contreras, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Junio 25 de 1919. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. julio 1º—104—S/-p. p.-v 5 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Mal-

trán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos Littman Kroll y Pedro Mingotti, para que dentro de ese plazo, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por hurto y defraudación respectivamente bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren. — Buenos Aires, Junio 27 de 1919. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, esquina de Talcahuano y Tucumán. — M. Frías Padilla, secretario.

E. julio 1º—105—S-p. p. -v 5 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los acusados JOSE ESPINDOLA (a) «Pinche Chico», por hurto y ANTONIO FRECHINO, por lesiones a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les siguen por los referidos delitos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, 16 de Junio de 1919. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E-23 junio 97 S/p. p. v-23 julio

Por disposición del señor Juez de Instruccion en lo Criminal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al acusado Ambrosio Morello, por defraudación, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el referido delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 23 de Junio de 1919. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario. (Palacio de Justicia—3er. piso, sobre Talcahuano y Tucumán).

E. junio 28—101—S-p. p.-v 2 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortíz de Rozas, se cita y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al sujeto de nombre Luis, (a) «El Pibe», a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por los delitos de disparo de arma de fuego a Antonio Montano y lesiones a Guido Bisagna, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Junio 24 de 1919. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro. — Arturo M Castañeda, secretario.

E. 28 junio—102—S/p. p. v. 2 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, cítase por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a León Litz, para que comparezca al dicho Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, Junio 25 de 1919. — Arturo M. Castañeda, secretario.

E. 28 junio—103—S/p. p. v. 2 agosto.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, y en la causa seguida contra LUIS J. CALMELS, por infracción a la Ley 4707, se cita, llama y emplaza al mencionado ciudadano Calmels, clase 1897, matrícula 1736 del Distrito Militar 33, para que comparezca a este Tribunal, dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente edicto, bajo los apercibimientos de ley, sino comparece. — Secretaría, Rosario, Mayo 30 de 1919. — Belisario Vera Barros, secretario.

E-18 junio Nº 84 S/p. p.-v-24 julio.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza al ciudadano PEDRO RICCHI, para que dentro del término de treinta días, por el que se publicará el presente, comparezca a tomar la participación que le corresponde en la querella que por infracción a los artículos 17 y 71 de la Ley 4707, le sigue el señor Procurador Fiscal, en el Juzgado antes mencionado, Secretaría del infrascripto. — Rosario, Mayo 22 de 1919. — Quintín Munuce, secretario.

E-18 junio Nº 85 S/p. p.-v-24 julio.

Por disposición del Señor Juez Federal de Entre Ríos, Sección Paraná, Doctor Eleodoro R. Fierro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente a don «Bartolomé Andersen», para que dentro de dicho término, comparezca ante su Juzgado y Secretaría a cargo del autorizante, en la causa que le sigue el Señor Procurador Fiscal, por infracción a la Ley Electoral Nacional Nº 8871, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. Paraná, Diciembre 11 de 1918. — Ramón Soler, secretario.

E 20 junio 86-S/p.-p.-v-25 julio.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital. Doctor Arturo L. Dominguez, cítase a Enrique Gómez para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Junio 11 de 1919. J. Serrano, secretario —Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

E. 21 junio —88-s/p.p. v. 26 julio

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza a Angel Verunelli (a) «Venecia el del labio roto», acusado de homicidio, a fin de que en el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente comparezca a la Secretaría del subscripto a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que en caso contrario será declado rebelde.— Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Lavalle y Talcahuano.— Buenos Aires, Junio 16 de 1919.— Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E. 21 junio —89 s/p.p.-v- 26 julio.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ricardo Ortiz de Rozas, cítase por el término de (30) de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a DUILIO o EMILIO DE MONCHE y a MANUEL GONZALEZ, para que comparezcan a dicho Juzgado a estar a derecho, en las causas que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.— Buenos Aires, Junio 16 de 1919.— Arturo M. Castañeda secretario.

E. 21 Junio -90-S/pp.-v-26 Julio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICENTE PEREZ, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario respectivo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Buenos Aires, Junio 17 de 1919.— Carlos J. Guerello, secretario.— Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.— Carlos J. Guerello, secretario.

E.21 Junio -91-S/pp.-v-26 Julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Basilio Konechin o Kornechin y Andrés Rodriguez, por estafa; para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el expresado delito, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.—Buenos Aires, 11 Junio de 1919 —Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E. Junio 17—Nº 81 s/p. p.-v-julio 23

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza durante treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a los acusados José Hermann, por robo; Manuel de la Rosa, por hurto; Pedro Eclie y José Delcli, por defraudación, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue por los mencionados delitos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.—Buenos Aires. 12 Junio de 1919.—Juan C. Avila, secretario.— Palacio de Justicia, 3er. piso.

E. junio 17—Nº 82 s/p. p.-v-julio 23

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Dr. Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS CASTELLANOS, acusado de defraudación a la «Sociedad Anónima Café Paulista» a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario respectivo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, secretario Dr. David Uriburu.—Buenos Aires, Junio 9 de 1919. —David Uriburu, secretario.

E. 14 junio.—74.—s/p-p-v-21-julio.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BRUNO BORONDIERI, sospecha de hurto a Alberto Naum, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario respectivo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Secretario Dr. David Uriburu.—Buenos Aires, Junio 9 de 1919.—David Uriburu, secretario.

E. junio 14 Nº 75 s/p.p. v-julio 21.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Antonio Albert, José Delmonico y Nerina Papis de Delmonico, miembro de la razón Social «Delmonico Alberto y Cía. acusado de quiebra, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el sumario respectivo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Secretario Dr. David Uriburu.—Buenos Aires, Julio 9 de 1919.—David Uriburu, secretario.

E. junio 14-76-s/p.p.-v-julio 21.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Arturo L. Dominguez, cítase por edictos por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurriere dentro de dicho plazo, a Esteban Núñez o Angel Ferrer (a) «El Petizo».— Buenos Aires, Junio siete de 1919 —E. Escalante Echagüe, secretario.—Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

E. 13 junio.—73—s/p-p v-19-julio.

Por disposición del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Don Arturo Seeber, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Don GUILLERMO JONES o GUILLERMO SAMUEL JONES, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.— Buenos Aires, Mayo 23 de 1919.— Carlos M. Fraguerio secretario.

E. junio 13-70 S/p. p. v. 19 julio

Por disposición del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Arturo Seeber, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Don RICARDO GORDON HAMILTON ya sean como herederos o creedores para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.— Buenos Aires, Mayo 30 1919. — Carlos M. Fraguerio, secretario.

E. junio 13—71-S/p. p. v. 19 julio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Indalecio Fernández, a fin de que comparezca al Juzgado, ante la Secretaría del que suscribe, a estar a derecho en la causa que se le sigue, por quiebra. Se le hace saber que si no compareciere dentro del plazo referido será declarado rebelde. — Buenos Aires, Junio cinco de 1919. — Francisco Santa Coloma, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.

E-11 Junio 69-S./p./p.-v-17 julio.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Ricardo Ortiz de Rozas, cítase por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Vicente Tabernessi, a Fernando Celestino López (a) «El Inglesito», a Jacinto Delladone y a Alberto Lapone, para que comparezcan a dicho Juzgado, a estar a derecho en las causas que se les sigue por los delitos de lesiones, disparo de arma de fuego, defraudación y disparo de arma de fuego respectivamente, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes. — Buenos Aires, Junio 5 de 1919. — Arturo M. Castañeda, secretario.

E-11 Junio 63/S.-p.-p.-v-17 julio.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos Pedro Quiovano y Rodolfo Corominas Segura, para que dentro de este plazo comparezcan a estar a derecho en los sumarios que se les instruye por los delitos de hurto y estafa, respectivamente, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía si así no lo hicieren. — Buenos Aires, Junio 4 de 1919. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, esquina de Talcahuano y Tucumán. — Secretaría del Dr. Luis A. Bianchi. — Luis A. Bianchi, secretario.

E-11 Junio 66/S.-p.-p.-v-17 julio.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los sujetos Raúl Ríos y Eliseo Rodríguez, para que dentro de este plazo comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye en indagación del delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía si así no lo hicieren. — Buenos Aires, Junio 4 de 1919. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, esquina de Talcahuano y Tucumán. — Secretaría del Dr. Luis A. Bianchi. — Luis A. Bianchi, secretario.

E-11 Junio 67/S.-p.-p.-v-17 julio.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ARTURO FERNANDEZ, para que dentro de ese plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, esquina de Talcahuano y Tucumán. — Buenos Aires, Junio dos de mil novecientos diez y nueve. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E 4 junio — 63 S/p. p. v-11 julio

Por disposicion del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Ca-

pital Federal doctor Manuel P. Malbrán se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS FERNANDEZ, para que dentro de este plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Juzticia, tercer piso esquina de Talcahuano y Tucumán. — Buenos Aires, Junio 2 de 1919. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E. 5 junio—64—s/p. p. v-11 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Lucas Luna Olmos, se citan, llaman y emplazan por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Alfredo San Martín, por hurto con abuso de confianza; Juan Domínguez y Octavio Grasi por hurto; Magni Yemil por hurto y Luis Lettieri por defraudación, a fin de que comparezcan ante la secretaría del que suscribe, a estar a derecho en las causas que se les siguen por los delitos anteriormente referidos. Se les hace saber que, si no comparecieren dentro del plazo referido, serán declarados rebeldes. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso. — Buenos Aires, Junio 3 de 1919. — Francisco Santa Coloma, secretario.

E. 5 junio—65—s/p. p. v-11 julio.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza al sujeto FABIAN FARIAS para que dentro del término de treinta días por el que se publicará el presente, comparezca a tomar la participación que le corresponde en un sumario que se instruye con motivo de un hurto efectuado a fines de Septiembre último en Puerto Gaboto, en el Juzgado antes mencionado, secretaría del infrascripto. — Rosario, Mayo 10 de 1919. — Quintín Munuce, secretario.

E. 5 junio—61—s/p. p. v-11 julio.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario doctor Manuel Carrillo, y en la causa seguida contra el ciudadano LUCIO DEGIUSTI, por infracción a la Ley 8129, se cita, llama y emplaza al mencionado Degiusti, clase 1900, matrícula 1317; del Distrito Militar 33, para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente edicto, bajo los apercibimientos legales, si no comparece. — Secretaría Rosario, Febrero 27 de 1919. — Belisario Vera Barros, secretario.

E. 5 junio—62—s/p. p. v-11 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a MANUEL FERNANDEZ y FRANCISCO FERNANDEZ, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, Mayo 30 de 1919. — J. Serrano, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 4 junio — 59 s/p. p. -v- 10 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítaseA a HERMINIA ANTEZ, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Buenos Aires, Mayo 30 de 1919. — J. Serrano, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 4 junio — 60 s/p. p. -v- 10 julio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita al procesado JOAQUIN CIFRE, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1919. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E-2 junio (56) S/P. P. v-7 julio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a JACINTO JUDARI, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Mayo 28 de 1919. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E-2 junio (57) S/P. P. v-7 julio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita al procesado MANUEL GARCIA, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Mayo 28 de 1919. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E-2 junio (58) S/P. P. v-7 julio

Por orden del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo LUIS KIEL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumáz si lo lo hiciere. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, secretaría David Uriburu. — Buenos Aires, Mayo 22 de 1919. — David Uriburu, secretario.

E-2 junio (55) S/P. P. v-7 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a: Juan Lusardi y Alberto Arrieta, para que dentro de ese plazo comparezcan a estar a derecho en los sumarios que respectivamente se les instruye por hurto y defraudación, ante el Juzgado y secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren. Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso esquina de Talcahuano y Tucumán. — Buenos Aires, Mayo 23 de 1919. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E. 28 mayo—48—s/p. p. v-3 julio.

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil. de la Capital de la República, doctor Fernando M. Colombres interinamente a cargo del Juzgado del doctor don Roberto Bunge, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Bernardo Lagos, ya sean como herederos o acreedores, para que dentre de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Mayo 12 de 1919. — Fermín M. Alsina, secretario.

E 31 mayo — 52S/p.p. Ev-5 julio

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Fernando M. Colombres, interinamente a cargo del Juzgado del doctor don Roberto Bunge, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don José Asis ya sean como herederos o acreedores, para que dentre de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires Mayo 13 de 1919. — Fermín M. Alsina, secretario.

E 31 mayo — 53S/p.p. -v-5 julio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MEDINA ESTEVEZ, a fin de que comparezca al Juzgado ante la secretaría del que suscribe, a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra. Se le hace saber que si no compareciere dentro del plazo referido, será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, tercer piso. — Buenos Aires, Mayo 14 de 1919. — Francisco Santa Coloma, secretario.

E 31 mayo — 54S/p.p. -v-5 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Luis Pellissier, Pedro Daiz, Domingo Arena, Antonio Iharraz, Italo Supparo y Pedro Michel, para que dentro de ese plazo comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudacióón ante este Juzgado y secretaría autorizante, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, esquina de Talcahuano y Tucumán. — Buenos Aires, Mayo 23 de 1919. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E. 28 mayo—49—s/p. p. v-3 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a los acusados: Mauricio de Blemont o Blaumont o Manniot o Maindrön y José o Jorge Raimbault o Rigault o Pauletti o Constante Raimboult o Raimbaud por falsificación y defraudación a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por los expresados delitos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Palacio de Justicia, 3o piso, sobre Talcahuano y Tucumán. — Buenos Aires, 22 de Mayo de 1919. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

E. 28 mayo—50—s/p. p. v-3 julio,

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita al procesado Olivieri Guerfero para que dentro del término de treindías, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay. — Buenos Aires, Mayo 26 de 1919. — Epifanio Sosa, secretario.

E. 28 mayo—51—s/p. p. v-3 julio,

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO WULF, para que dentro de ese plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Buenos Aires, Mayo 23 de 1919. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, esquina de Talcahuano y Tucumán. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E. 28 mayo-47-S/pp. v-3 julio.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a HERMINIA VACCARO, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Buenos Aires, Mayo 21 de 1919. — Epifanio Sosa, secretario. Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

E-27 mayo (46) S/P. P. v-2 julio

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, doctor Alberto Estrada, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de diez y ocho días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todos los accionistas de «La América», Compañía Industrial Edificadora, en el juicio que le sigue el Señor Pedro J. Acevedo, sobre remoción de Directorio, que el día veintidos de Julio próximo, a las dos y treinta p/m., se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, una Asamblea general extraordinaria, con objeto de elegir nuevo directorio debiendo los accionistas depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del infrascripto y como perteneciente al expresado juicio, hasta tres días antes del señalado para la asamblea las acciones que tuvieren. — Buenos Aires, Junio 23 de 1919. — Aureliano García Calvo, secretario.

E- 26 junio 4524-v-17 julio.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal de la República Argentina, doctor Ignacio C. Irigoyen, a cargo de la secretaría del doctor J. A. Malbrán, del Juzgado que fué del doctor Juan del Campillo, se citan, llaman y emplazan por el término de treinta días a los prófugos Rosario Messina, Juan Carlos Wast, Román Moreno, Luis Ciurani y Enrique Pagani, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les siguen respectivamente por los delitos de falsificación de documentos, tentativa de defraudación, defraudación, quiebra, y quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecen. — Buenos Aires, Junio 18 de 1919. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

E 25 junio — 93 S/p. p. v-31 julio

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César A. Campos, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don ATILIO STEFFANINI, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y secretaría del que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 22 de Mayo de 1919. — Julio E. Padilla, secretario.

E 26 junio — 99 S/p. p. v-31 julio.

Por disposición del Señor Juez de Paz de la Sección 28, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don CLAUDIO THOMPSON ALDECOSEA, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan por ante su juzgado, a deducir las acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Agosto 9 de 1918. — Juan S. Castagnino, Juez de Paz. — Local del Juzgado: Méjico 3081. — Juan S. Castagnino, Juez de Paz.

E 25 junio — 100 S/p. p. Ev-31 julio.

Ministerio de Marina

Prefectura General de Puertos

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino Capitán de Fragata, Ricardo Camino, en el expediente 6221 G., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa denominada «Mónica» sin número de matrícula, la que ha sido hallada abandonada por la Subprefectura del puerto de Gualeguaychú, en el paraje denominado «Punta del Bellaco».

Dicha embarcación tiene las siguientes características: Eslora 2.96 metros, manga 1.07 metros y puntal 0,32 metros, está pintada de blanco, borda azul, línea de flotación y fondo negro, casco de cedro, popa cuadrada, tiene dos toleteras y una defensa de cabo forrado de lona en su contorno.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Junio 4 de 1919 — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

-v- 12 julio.

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata, Ricardo Camino, en el Expediente D. 4007, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a don Desiderio Maccari, copropietario del pontón «Dora», que se encuentra a pique en el Riachuelo, para que se presente a esta Prefectura General a tomar la intervención que le corresponde en el expediente antes citado, referente al pontón aludido, bajo apercibimiento de que si dentro del plazo fijado no se presentare se procederá como lo establecen los Reglamentos en vigor. — Buenos Aires, Junio 6 de 1919. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-17 julio.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitan de Fragata Ricardo Camino, en el expediente J. 4451, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a un bote que ha sido hallado abandonado el día 7 de Marzo ppdo., en la Dársena Norte; no tiene nombre ni número de matrícula y sus características son las siguientes:

Construcción lisa popa cuadrada, mide 5,55 metros de eslora, 2,65 metros de manga y 0,60 metros de puntal, está pintada interior y exteriormente de plomo.

Su estado de conservación es malo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Junio 4 de 1919. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-14 julio

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente G. 7322, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha, a los que se consideren con derecho a una canoa que se encontró abandonada en el riacho Gualeguay, jurisdicción de la Subprefectura de Gualeguaychú.

No tiene nombre ni número de matrícula y sus características son las siguientes:

Eslora 5,20 cmetros, puntal 2,70 metros, manga 1,57 metros, tiene ocho curvas de algarrobo, una bancada y castillete, proa cuadrada, pintada de verde, cuatro toleteras, casco de pino de tea, tiene dos remos de 2,51 metros de largo de pino tea.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Junio 4 de 1919. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-14 julio

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, en el expediente J. 12052, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto a los que se consideren con derecho a un bote sin nombre ni número de matrícula, que fué hallado en el mes de Julio próximo pasado abandonado en el Río de la Plata a la altura de los malecones del puerto de La Plata, por el Transporte de la Armada Nacional «1° de Mayo».

Dicha embarcación tiene las siguientes características.

Eslora 5,80 metros, manga 1,80 metros y puntal 0,70 metros.

Su casco es de madera de cedro, popa cuadrada, con doce curvas de algarrobo, dos bancadas a proa y una a popa, castillete, tres tablones sueltos en el plan del mismo, pintada de negro con fondo colorado tiene una boza de cabo de alambre de unos tres metros de largo, un trozo de cadena de dos metros, dos defensas de cabo, una proa y otra a popa, y una varilla de hierro en toda la longitud del verduguillo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Junio 4 de 1919. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-14 julio

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata, Ricardo Camino, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a los que se consideren con derecho a una chalana que ha sido hallada por la Comandancia del Puerto Militar el día 23 de Mayo ppdo., en los malecones de la Dársena Sud del mismo puerto. Dicha embarcación es de construcción lisa, de pino tea y tiene las siguientes dimensiones: Eslora 14,10 metros, manga 1,15 metros, puntal 0,47 metros, está pintada de blanco y su estado de conservación es regular.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Junio 2 de 1919. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

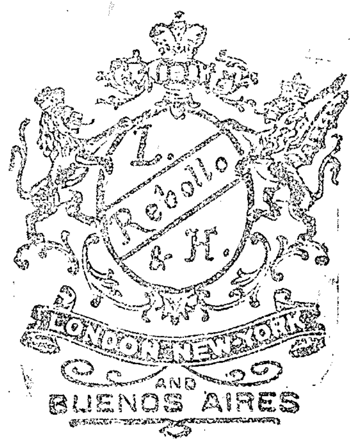
v-14 julio.

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

Acta N° 67975



Junio 23 de 1919. — Luis Rebollo e hijos. — Para distinguir sombrerería y talabartería en general, de la clase 16. — Aviso N° 3306.

E-1° julio v-5 julio

Acta N° 67979



Junio 23 de 1919. — Robert A. Suffern. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto mantelería y lencería, de la clase 15. Aviso N° 4424.

E-1° julio v-5 julio

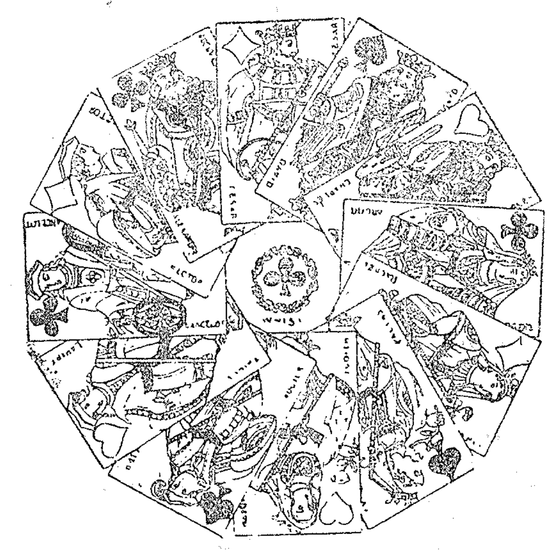
Acta N° 68006



Junio 24 de 1919. — Federico Schafer y Luis Ott. — Para distinguir electricidad, maquinarias, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N° 4416.

E-1° julio v-5 julio

Acta N° 68007



Junio 24 de 1919. — Bertrand Domec. — Para distinguir naipes en general, de la clase 9 .— Aviso N° 4415.

E-1° julio v-5 julio

Acta N° 68009

ESITOL

Junio 24 de 1919. — Frederick Charles Wood, que comercia bajo el nombre de Esitol Chemical Company. — Para distinguir substancias químicas, usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N° 4412.

E-1° julio v-5 julio

Acta N° 68010



Junio 24 de 1919. — J. Negre. — Para distinguir substancias vegetales animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases. de la clase 3. — Aviso N° 4413.

E-1° julio v-5 julio

Acta N° 68013



Junio 24 de 1919. — Robinson H nos y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22 .— Aviso N° 4468.

E-1° julio v-5 julio

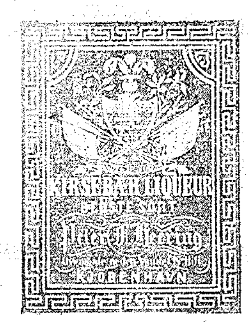
Acta N.º 68011

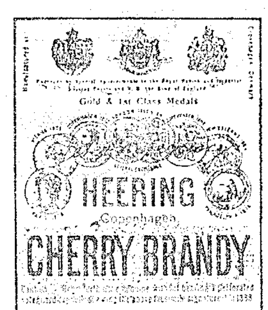


Junio 24 de 1919. — K. Luna. — Para distinguir vinos y jugo de, uva, de la clase 23. — Aviso N.º 4408.

E-1º julio v-5 julio

Acta N.º 68012





Junio 24 de 1919. — Peter F. Heering. — Para distinguir cherry, brandy o sea licor de guinda, y cereza, de la clase 23. — Aviso N.º 4407.

E-1º julio v-5 julio

Acta N.º 61503

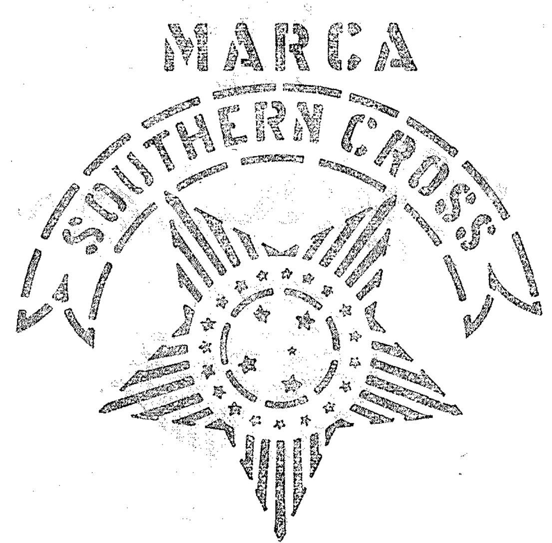


Noviembre 12 de 1913. — Fernández y Ruiz. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, Tintas, de la clase 18. — (Modificada). — Aviso N.º 4411.

E-1º julio v-5 julio

Acta N.º 68028

MARCA



Junio 25 de 1919. — Thomas B. Mcgovern Jr. y Co. — Para distinguir aceites en general, de la clase 3. — Aviso N.º 4367.

E-1º julio v-5 julio

Acta N.º 68022

"EL REY" THE TEA OF THE KINGS THE KING OF THE TEAS FINEST QUALITY ... POR SUMNER PERMAIN & Cº Lº LONDON | TÉ "EL REY" EL TÉ DE LOS REYES EL REY DE LOS TÉS DELICIOSO SABROSO AROMÁTICO | TÉ "EL REY" EL TÉ DE LOS REYES EL REY DE LOS TÉS IMPORTADO DIRECTAMENTE DE CEILAN POR SUMNER PERMAIN & Cº Lº BUENOS AIRES | TÉ "EL REY" EL TÉ DE LOS REYES EL REY DE LOS TÉS

Junio 24 de 1919. — Summer, Per main y Cía. Ltda. — Para distinguir tées de la clase 22. — Aviso N.º 4473.

E-1º julio v-5 julio

Acta N.º 68024

Pintura "TRICOLOR" ★

Junio 25 de 1919. — W. R. Grace y Co. — Para distinguir pinturas en general, de la clase 10. — Aviso N.º 4467.

E-1º julio v-5 julio

Acta N.º 68025

Pintura "TRICOLOR" ★ ★

Junio 25 de 1919. — W. R. Grace y Co. — Para distinguir pinturas en general, de la clase 10. — Aviso N.º 4466.

E-1º julio v-5 julio

Acta N.º 68026

Pintura "TRICOLOR" ★ ★ ★

Junio 25 de 1919. — W. R. Grace y Co. — Para distinguir pinturas en general, de la clase 10. — Aviso N.º 4465.

E-1º julio v-5 julio

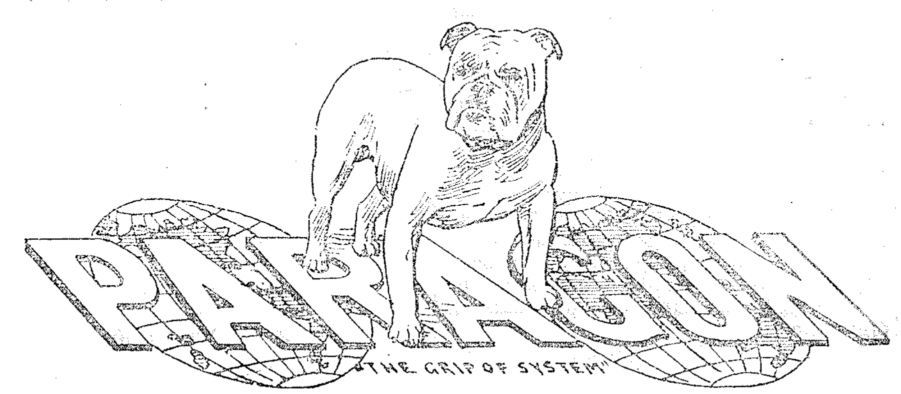
Acta N.º 68027

Pintura "TRICOLOR" 

Junio 25 de 1919. — W. R. Grace y Co. — Para distinguir pinturas en general, de la clase 10. — Aviso N.º 4464.

E-1º julio v-5 julio

Acta N.º 68032

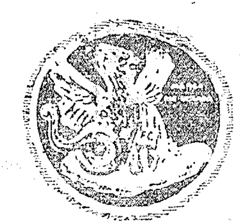


Junio 25 de 1919. — The Lamson Paragon Supply Co. Ltd. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.º 4489.

E-1º julio v-5 julio

Acta N.º 68033

TIPPERARY



Junio 25 de 1919. — Dupré y Lenz. — Para distinguir papel para fumar, en general, de la clase 21. — Aviso N.º 44.1.

E-1º julio v-5 julio

Acta N.º 68035



Junio 25 de 1919. — Devoto y Cauchaner. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.º 4519.

E-1º julio v-5 julio

Acta N° 67992

Junio 23 de 1919. — Evans Sons Lescher y Webb Limited. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeción, hidroterapia, artículos sanitarios máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N° 4429.
E-1° julio v-5 julio

Acta N° 67993

Junio 23 de 1919. — Evans Sons Lescher y Webb Limited. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N° 4431.
E-1° julio v-5 julio

Acta N° 67994

Junio 23 de 1919. — Evans Sons Lescher y Webb Limited. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N° 4432.
E-1° julio v-5 julio

Acta N° 67995

Junio 23 de 1919. — Evans Sons Lescher y Webb Limited. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N° 4435.
E-1° julio v-5 julio

Acta N° 67996

LA TAUSCA

Junio 23 de 1919. — Karpeles Company. — Para distinguir imitaciones de perlas, de la clase 9. — Aviso N° 4442.
E-1° julio v-5 julio

Acta N° 67999

CELTIC

Junio 23 de 1919. — Aktiebolaget Baltic. — Para distinguir máquinas y aparatos para todas clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N° 4445
E-1° julio v-5 julio

Acta N° 68001



Junio 24 de 1919. — Antonio Cosentino. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, en general, de la clase 16. — Aviso N° 4418.
E-1° julio v-5 julio

Acta N° 67981

LA CONCORDIA

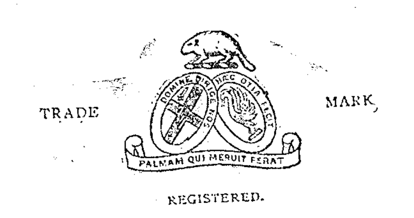
Junio 23 de 1919. — Francisco López. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N° 4447.
E-1° julio v-5 julio

Acta N° 67982

LA CONCORDIA

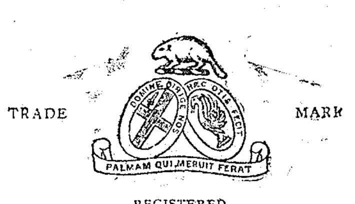
Junio 23 de 1919. — Francisco López. — Para distinguir publicaciones y reproducciones de la clase 18. — Aviso N° 4446.
E-1° julio v-5 julio

Acta N° 67983



Junio 23 de 1919. — Evans Sons Lescher y Webb Limited. — Para distinguir substancias químicas, usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N° 4437.
E-1° julio v-5 julio

Acta N° 67984



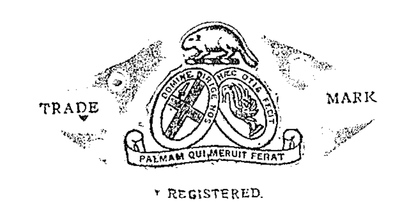
Junio 23 de 1919. — Evans Sons Lescher y Webb Limited. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas aguas, minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 4440.
E-1° julio v-5 julio

Acta N° 67985



Junio 23 de 1919. — Evans Sons Lescher y Webb Limited. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N° 4441.
E-1° julio v-5 julio

Acta N° 67986



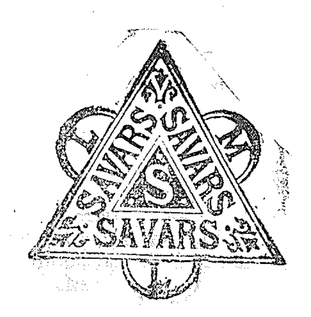
Junio 23 de 1919. — Evans Sons Lescher y Webb Limited. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeción, hidroterapia, artículos sanitarios máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N° 4438.
E-1° julio v-5 julio

Acta N° 67987



Junio 23 de 1919. — Evans Sons Lescher y Webb Limited. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N° 4439.
E-1° julio v-5 julio

Acta N° 67988



Junio 23 de 1919. — Evans Sons Lescher y Webb Limited. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 4436.
E-1° julio v-5 julio

Acta N° 67989



Junio 23 de 1919. — Evans Sons Lescher y Webb Limited. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N° 4435.
E-1° julio v-5 julio

Acta N° 67990




Junio 23 de 1919. — Evans Sons Lescher y Webb Limited. — Para distinguir artículos de cerámica en general cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados esculpidos, grabados, litografiados, y similares, de la clase 9. — Aviso N° 4434.
E-1° julio v-5 julio

Acta N° 58234

LAVA

Julio 18 de 1919. — Juan Prentzel — Para distinguir substancias vegetales animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — (Substitución). — Aviso N° 4456.
E-1° julio v-5 julio

Acta N° 58235

ELCO

Julio 18 de 1919. — Juan Prentzel — Para distinguir substancias vegetales animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — (Substitución). — Aviso N° 4457.
E-1° julio v-5 julio

Acta N° 67741

SURPASS

Junio 7 de 1919. — Alberto A. Anzivino. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases, Talabartería y lomillería, Baules y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso N° 4085.
E-1° julio v-5 julio

Acta N° 66901



Abril 16 de 1919. — J. López Domenech. — Para distinguir quesos, de la clase 22 — (Modificada). — Aviso N° 4526.
E-1° julio v-5 julio

Acta N° 67701

EXTRACTOS VIOL
LA MEJOR PASTA
COLORANTE DEL MUNDO

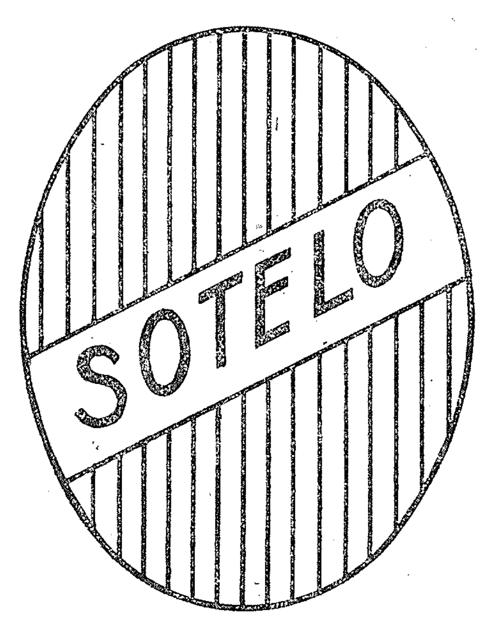
Un tejido teñido con este Extracto Colorante no se destiñe con el lavado.

Tiñe cualquier género por delicado que sea como ser: seda, algodón, lana, encajes, plumas, rasos etc.

DEPÓSITO GENERAL
FEDERICO LACROZE 2814
U. T. 68, Belgrano

Junio 6 de 1919. — Máximo Beni. — Para distinguir tintes minerales de la clase 1. — (Modificada). — Aviso N° 4450.
E-1° julio v-5 julio

Acta N° 67976



Junio 23 de 1919. — Sotelo y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N° 4398.
E-1° julio v-5 julio

Acta N° 67998

HOWARD BOND

Junio 23 de 1919. — The Howard Paper Company. — Para distinguir papeles en general, de la clase 18. — Aviso N° 4414.
E-1° julio v-5 julio

Acta N° 68036



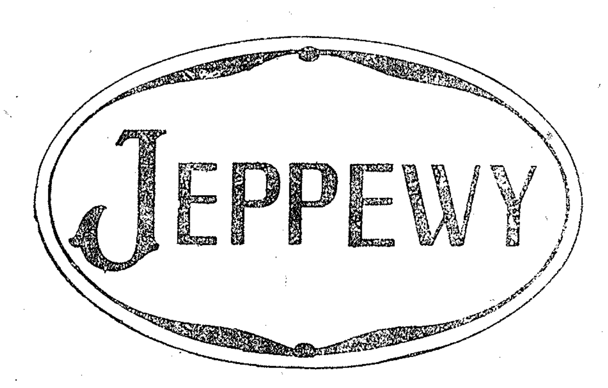
Junio 25 de 1919. — Devoto y Cauchaner. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N° 4520.
E-1° julio v-5 julio

Acta N° 68037



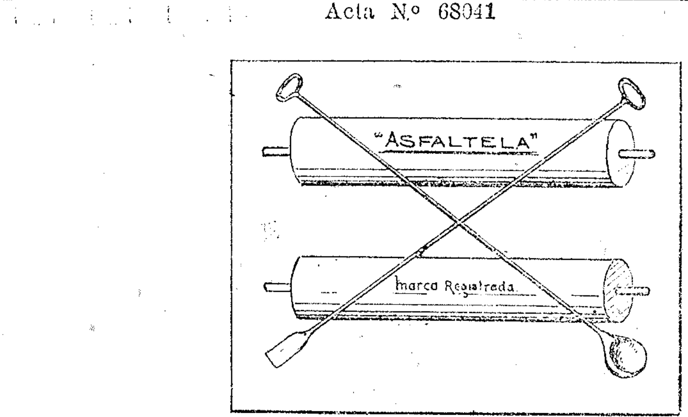
Junio 25 de 1919. — Devoto y Cauchaner. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paraguería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N° 4521.
E-1° julio v 5 julio

Acta N° 68038



Junio 25 de 1919. — José. Jeppewy. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia no ortopédicos, de cirugía, o electricidad, de la clase 17. — Aviso N° 4517.
E-1° julio v-5 julio

Acta N° 68041



Junio 26 de 1919. — Luis N. Gestro y Cía. — Para distinguir una composición hidrófuga, de la clase 3. — Aviso N° 4409.
E-1° julio v-5 julio

Acta N° 68042



Junio 26 de 1919. — José Ramos y Cía. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso N° 4525.
E-1° julio v-5 julio

Acta N° 68020

ELEFANTE

Junio 24 de 1919. — Moore y Tudor. — Para distinguir artículos de fierro enlozado y esmaltado, útiles de cocina y aluminio de la clase 10. — Aviso N° 4448.

E-1° julio v-5 julio

Acta N° 68021

VIAU

Junio 24 de 1919. — Javier E. Viau y Cía. — Para distinguir corsés, corpiños, fajas, portasenos, espalderas y sus accesorios, de la clase 15. — Aviso N° 4458.

E-1° julio v-5 julio

Acta N° 68023



Junio 24 de 1919. — Pedro Kelly. — Para distinguir calzados en general, de la clase 15. — Aviso N° 4459.

E-1° julio v-5 julio

Acta N° 68029

LUXFER

Junio 25 de 1919. The British Luxfer Prism Syndicate Limited. Para distinguir artículos de cerámica en general cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados esculpidos, grabados, litografiados, y similares, de la clase 9. — Aviso N° 4462.

E-1° julio v-5 julio

Acta N° 68040

SURPASS

Junio 25 de 1919. — Alberto A. Anzirino. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N° 4477.

E-1° julio v-5 julio

Acta N° 67978

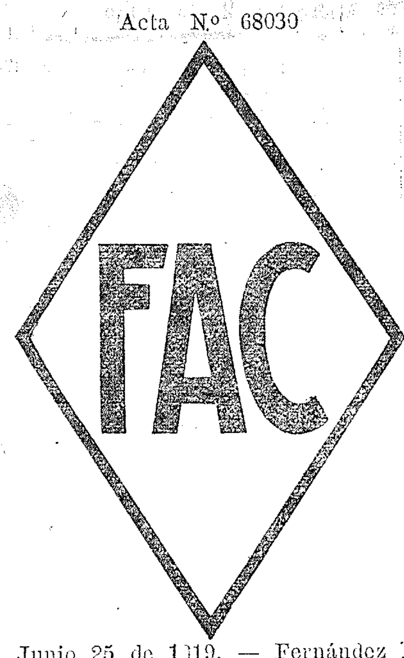


SARACEN

Junio 23 de 1919. — Robert A. Suffern. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto mantelería y lencería, de la clase 15 Aviso N° 4423.

E-1° julio v-5 julio

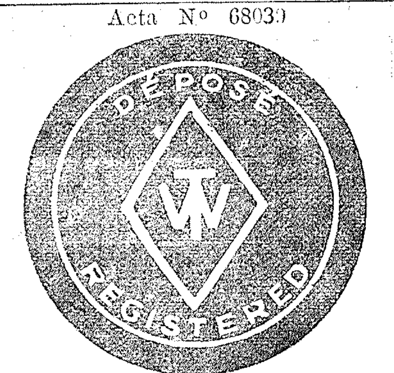
Acta N° 68039



Junio 25 de 1919. — Fernández Alcaraz y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21. — Aviso N° 4488.

E-1° julio v-5 julio

Acta N° 68030



Junio 25 de 1919. — Teodoro Wilhelm S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N° 4518.

E-1° julio v-5 julio

Acta N° 68002

EL MONTERO

Junio 24 de 1919. — Antonio A. Balaguer. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, Tintas, de la clase 18. — Aviso N° 4419.

E-1° julio v-5 julio

Acta N° 68003



Junio 24 de 1919. — William Walker y Sons Limited. — Para distinguir calzados y plantillas, en general, de la clase 16. — Aviso N° 4420.

E-1° julio v-5 julio

Acta N° 67980



IMPALA MILLS

Junio 23 de 1919. — Robert A. Suffern. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto mantelería y lencería, de la clase 15 Aviso N° 4415.

E-1° julio v-5 julio

Acta N° 68004



Junio 24 de 1919. — William Walker y Sons Limited, — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluidos en otras clases, Talabartería y lomillería. Baules y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso N° 4421.

E-1° julio v-5 julio

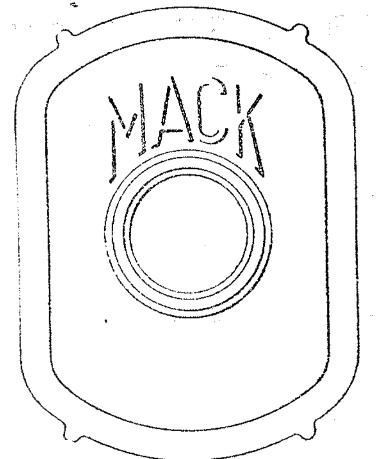
Acta N° 68005

GAUCHADA

Junio 24 de 1919. — The Whitecross Company Limited. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N° 4417.

E-1° julio v-5 julio

Acta N° 68008



Junio 24 de 1919. — Aktiebolaget Mack. — Para distinguir aparatos medidores para líquidos, de la clase 6. — Aviso N° 4414.

E-1° julio v-5 julio

Acta N° 68014

ALEGRE

Junio 24 de 1919. — Bromberg y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industria no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N° 4469.

E-1° julio v-5 julio

Acta N° 68015

ALEGRE

Junio 24 de 1919. — Bromberg y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N° 4470.

E-1° julio v-5 julio

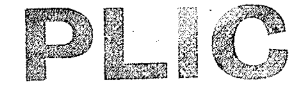
Acta N° 68016

ALEGRE

Junio 24 de 1919. — Bromberg y Compañía: — Para distinguir electricidad, maquinarias, artefactos, a atos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía, sin hilos, de la clase 20. — Aviso N° 4471.

E-1° julio v-5 julio

Acta N° 68031



Junio 25 de 1919. — The Lamson Paragon Supply Co. Ltd. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N° 4490.

E-1° julio v-5 julio

Acta N° 68017

EL DOMADOR

Junio 24 de 1919. — Bromberg y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N° 4472.

E-1° julio v-5 julio

Acta N° 68018



Junio 24 de 1919. — Societá Commerciale Italo Argentina Rappresentanze Magazzini Generali. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — Aviso N° 4404.

E-1° julio v-5 julio

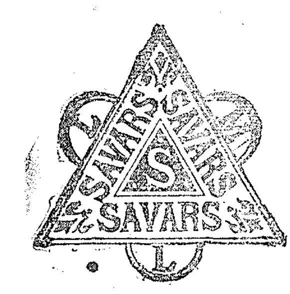
Acta N° 68019



Junio 24 de 1919. — Societá Commerciale Italo Argentina Rappresentanze Magazzini Generali. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N° 4405.

E-1° julio v-5 julio

Acta N° 67991



Junio 23 de 1919. — Evans Sons Lescher y Webb Limited. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N° 4430.

E-1° julio v-5 julio

Acta N° 67977



Junio 23 de 1919. — Robert A. Suffern. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto mantelería y lencería, de la clase 15. Aviso N° 4422.

E-1° julio v-5 julio

JOSÉ ANTONIO VELAR, comisario. — *José Ignacio Maraspin, secretario.*

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional